

**Informe de
Evaluación Específica de Desempeño
del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y
de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del
Municipio de Tolimán,
Querétaro.**

Fecha de elaboración: septiembre 2022.

**EJERCICIO FISCAL
EVALUADO 2021**

 **Legorreta**
Consultora



Jetpu de nu'i
Toliman
Presidencia Municipal 2021-2024
Cerca de ti

 **Legorreta**
Consultora

Contenido

Glosario.....4

Abreviaturas6

Descripción del Fondo7

Resumen Ejecutivo7

Preguntas metodológicas9

 Programación municipal.10

 Presupuestación.....20

 Análisis de resultados y desempeño de la MIR municipal26

 Análisis del desempeño de la MIR federal32

 Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora49

Análisis FODA y recomendaciones.53

Hallazgos y conclusiones63

Formato de difusión de los resultados de la evaluación (CONAC)67

Referencias75

Anexos78

Glosario.

Para efecto del presente Informe de evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades (factores críticos negativos internos que se deben controlar, eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos).

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos susceptibles de mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas y estudios que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Ciclo presupuestario: Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado período.

Diagnóstico: Estudios que deben elaborarse a programas a fin de justificar su creación o, en su caso, la ampliación o modificación sustantiva del programa, precisando su impacto presupuestario y la fuente de financiamiento.

Evaluación específica de desempeño: Es una valoración sistémica del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas a partir de una síntesis de la información pública proporcionada por los servidores públicos adscritos al programa y con el análisis de indicadores de resultado, de servicios y de gestión.

Evaluación externa: Evaluación llevada a cabo por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

Indicadores de resultados: Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Indicadores de servicios y gestión: Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.

Lógica horizontal: Lectura de la Matriz de Indicadores para Resultados de un Programa que se realiza de derecha a izquierda para verificar que las fuentes de información son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de cada uno de los indicadores; que los medios de verificación identifican claramente el sitio en donde las fuentes de información se encuentran disponibles y que además, es posible verificar el cumplimiento de las metas; que los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición señalada en la matriz y su cumplimiento; y que los indicadores miden un aspecto sustantivo del objetivo al que particularmente están asociados.

Lógica vertical ascendente: Lectura vertical ascendente de la Matriz de Indicadores para Resultados de un programa que permite verificar los requerimientos de coherencia y viabilidad que van desde las actividades hasta el fin. Para que el programa sea consistente, la cadena de hipótesis debe estar completa, ya sea en la forma de objetivos que se establecen en la columna del resumen narrativo, como de supuestos que se ubican en la cuarta columna, de tal forma que la lectura ascendente se realiza en zigzag.

Matriz de Indicadores para Resultados: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Programa presupuestario: Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores de este, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivado de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas.

Unidad Responsable: La dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal encargada de realizar la planeación, programación y seguimiento de los Programas presupuestarios.

Abreviaturas

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

COG: Clasificación por Objeto del Gasto

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

GpR: Gestión para Resultados.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LDF: Ley de Disciplina Financiera.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados resultado de la aplicación de la metodología del marco lógico.

N/A: No Aplica

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PEM: Presupuesto de Egresos Municipal

Pp: Programa presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SESNSP:

SFU: Sistema de Formato Único.

SFP: Secretaría de la Función Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia.

UR: Unidad Responsable

Descripción del Fondo

Ante la necesidad de fortalecer las haciendas municipales, en 1997, se incorporó el Capítulo V a la LCF, llamado “De los Fondos de Aportaciones Federales”, entre los cuales, se encontró el “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (De León, 2022); especificando en el artículo 37 que con los recursos ministrados a los municipios a través del fondo, se atendieran sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad de sus habitantes.

Posteriormente, se realizaron dos reformas en las que se adicionaron el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua (2007), gasto de descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales y el mantenimiento de infraestructura (2013) como rubros prioritarios (Hinojosa, 2022).

Considerando los rubros de atención prioritaria descritos y la necesidad de atenderlos, se definió un 2.35% de la recaudación federal participable para el monto provisionado por la federación por concepto del fondo durante cada ejercicio fiscal, el cual, se ministra a los municipios a través de las entidades federativas, quienes deberán publicar en sus periódicos oficiales el método de cálculo y distribución del monto asignado para cada municipio del Estado.

En este sentido, la Federación designó en su Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, un total 85 mil 882 millones 138 mil 793 pesos (SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación Análisis Funcional Programático Económico 2021, 2022) por concepto de FORTAMUN-DF, de los cuales designó 1 mil 428 millones 464 mil 773 pesos para el estado de Querétaro y este transfirió un total de \$16 millones 836 mil 638 pesos durante el ejercicio fiscal 2021 al municipio de Toluca (Gobierno, 2022).

Resumen Ejecutivo

De acuerdo con la LFPRH, en su artículo 110, el ejercicio del gasto federalizado debe ser evaluado, por ello el objetivo de la presente evaluación específica de desempeño es generar información valiosa respecto del desempeño de la instancia ejecutora de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2021.

Por lo que se realizó una investigación cualitativa y cuantitativa con trabajo de gabinete, para la cual la instancia interna de evaluación del municipio, y con base en los TdR propuestos, se determinó la necesidad de indagar sobre los siguientes ámbitos: programación, presupuestación, análisis de resultados y seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.

De la práctica de la evaluación se identificó que los recursos FORTAMUN-DF financiaron el Pp llamado "Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial", el cual tenía como fin generar "programas, obras o acciones" y cuya UR fue la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del municipio de Toluca.

Con dicha investigación, se encontró que, en cuanto a programación, el Pp analizado contó con una MIR y sus correspondientes fichas técnicas de indicadores, sin embargo, no se identificó documento diagnóstico que justificara la creación del programa; por lo que no se probó la existencia de un problema o necesidad pública a atender, ni la población objetivo o área de enfoque que lo presentaba.

Por lo que respecta al apartado de presupuestación, se observó que el municipio publicó el monto y el nombre del Pp en su PEM del ejercicio fiscal 2021, y registró contablemente como "Fortalecimiento de la Seguridad Pública". Para el programa, el municipio identificó los gastos en los que incurrió de acuerdo con el COG, pagando servicios personales, materiales, suministros y servicios generales de manera general, pero no de forma desagregada a nivel de coordinación y componente; por lo que no fue posible valorar la eficiencia con la que se ejecutó el recurso.

En cuanto al análisis de resultados y desempeño de la MIR municipal, se encontró que éste definió una meta para cada uno de sus dos indicadores estratégicos, cumpliendo en 100% la correspondiente a nivel de fin, y sobrepasando en un 39.1% su meta en el nivel de propósito. Por lo que respecta a las metas para sus indicadores de gestión, no se estableció meta a nivel de componente y a nivel de actividad esta cumplió en un 99.7%.

Para el caso de la MIR federal, de las tres metas establecidas, el municipio solamente cumplió la del nivel de fin en un 100% y, a nivel de propósito se superó en un 39.1%. A nivel de actividad la meta se cumplió en un 99.7% y, para el nivel de componente no se registró una meta a alcanzar en el SRFT.

Por lo tanto, el planteamiento de las metas presentó deficiencias en su establecimiento, en cuanto a nivel de propósito, ya que no consideró un análisis longitudinal de la variable que buscaba medir, en la que se analizara su comportamiento y con la que se definieran metas realistas.

En cuanto al apartado de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, se observó que el municipio realizó una evaluación al ejercicio de los recursos del fondo durante el 2020, en la cual se identificaron hallazgos y recomendaciones, pero no se encontró ningún programa de atención a los ASM (hallazgos y recomendaciones) para su atención y seguimiento. A pesar de dicha falta, el municipio atendió parcialmente una de las recomendaciones emitidas al realizar la MIR y las fichas técnicas de indicadores correspondientes del Pp.

Tomando en cuenta lo antes descrito, se concluye que el municipio relacionó parcialmente su programación con la presupuestación, ya que contó con un Pp, pero los registros contables no permitieron cuantificar los gastos en los que se incurrió para generar los bienes y servicios. Por lo que respecta al cumplimiento de las metas de los objetivos es importante definir las con base en un análisis histórico que permita conocer el comportamiento de una variable en el tiempo y con base en ello, definir las metas futuras.

Preguntas metodológicas

Programación municipal.

- 1) Para el ejercicio presupuestal 2021 ¿El municipio diseñó un Pp específico para la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio, se encontró que este diseñó el Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, en el que se pagaron 16 millones 783 mil 944.23 pesos de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 y cuya UR fue la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil (Tolimán H. A., 2022). Dicho Pp cuenta una MIR (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022), que contiene objetivos definidos a nivel de fin, propósito, componente y actividad, indicadores, medios de verificación y supuestos correspondientes a cada objetivo.

Considerando la existencia de este programa, es importante mencionar que un Pp puede entenderse como una *categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores de este, para el cumplimiento de objetivos y metas* (SHCP, Transparencia presupuestaria Observatorio del gasto, 2022). Estos objetivos a alcanzar con la implementación de los Pp, se encuentran plasmados en la herramienta de planeación denominada MIR que presentó el municipio.

Considerando lo que debe entenderse como Pp, se concluye que el municipio aportó evidencia sobre la existencia de un Pp específico para la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 que se encuentra plasmado en una MIR.

Para el análisis de la pregunta se tomará como referencia el "Anexo 1".

- 2) ¿El Pp diseñado por el municipio para la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta: No.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico al PEM, se identificó la lista de Pp y sus indicadores estratégicos y de gestión, uno de ellos denominado “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial” (Tolimán M. , Presupuesto de Egresos del Municipio de Tolimán, Querétaro para el ejercicio fiscal 2021, 2022); en el que se pagaron 16 millones 783 mil 944.23 pesos de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020).

Así mismo, se tuvo acceso a la MIR del Pp citado anteriormente, sin embargo, no se encontró un documento diagnóstico en el que se identifique un problema público, es decir, una situación considerada como indeseable. Para evaluar un diagnóstico, se deben observar elementos establecidos por el CONEVAL (Anexo 2), comenzando con que, en el cuerpo del documento se debió especificar la magnitud del problema; describir su evolución y realizar un análisis de la población o área de enfoque que presente dicha situación (CONEVAL, Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, 2022).

Analizando lo antes mencionado, el Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, no contó con un documento diagnóstico en el que se cubrieran los elementos mencionados y con el que justificara su implementación.

Para el análisis de la pregunta se tomará como referencia el "Anexo 2".

- 3) Los objetivos redactados en el resumen narrativo de la MIR diseñada por el municipio asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF ¿Cumplen con el criterio de sintaxis establecido para cada nivel de la matriz de acuerdo con la MML?

Respuesta: Sí, parcialmente.

A raíz de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico a la “Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial” (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022) se observó que se redactaron objetivos en los cuatro niveles del resumen narrativo, como a continuación se describen:

- **FIN:** Contribuir a la mejora de los servicios de seguridad prestados a la sociedad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.
- **PROPÓSITO:** El municipio de Tolimán fortalece sus finanzas públicas.
- **COMPONENTE:** Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN-DF implementados.
- **ACTIVIDAD:** Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en LCF.

Cabe mencionar, que cada nivel de objetivo del resumen narrativo debe responder a reglas de sintaxis durante su redacción y elaboración (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2022) conforme a los siguiente:

Tabla 1 Municipio de Tolimán Reglas de sintaxis para los niveles de objetivos de la MIR	
Fin	“Contribuir” + objeto superior + “mediante” + propósito del Pp
Propósito	Sujeto beneficiario + verbo en presente + resultado logrado
Componente	Bien o servicio entregado + verbo en participio pasado
Actividad	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

Fuente: Elaboración propia con base en el anexo 2.

A raíz de lo mencionado anteriormente, se considera en primer lugar que el objetivo a nivel de fin cumple con la regla de sintaxis ya que cuenta con la palabra “contribuir”, el objetivo superior corresponde a uno de los ejes prioritarios del PDM y utiliza la palabra “mediante” junto con el objetivo a nivel de propósito.

En segundo lugar, en el objetivo a nivel de propósito el municipio identificó el área de enfoque, utiliza el verbo en presente “fortalece” y señala su resultado logrado: fortalecimiento de las finanzas públicas; cumpliendo lo solicitado en su redacción.

En tercer lugar, para el nivel de objetivo del componente se señala la realización de programas, obras o acciones, pero no las especifica, por lo que no se identifica los bienes o servicios a entregar; utiliza el verbo “implementados” en participio pasado, por ello sí cumple con una parte de la regla de sintaxis.

Finalmente, en su objetivo a nivel de actividad el municipio denota una acción al usar el sustantivo derivado del verbo implementar, es decir, "implementación", sin embargo, cae en la redundancia de la aplicación de recursos al utilizarlo como su complemento; lo cual debe evitarse porque el ejercicio de recursos se da por sentado al ser un requisito para la implementación de cualquier Pp (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2022), por lo que la redacción de este objetivo cumple parcialmente con la regla.

En conclusión y considerando lo antes mencionado, el municipio elaboró una MIR asociada a su Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, cumplió parcialmente con lo solicitado en las reglas de sintaxis especificadas por la MML en la redacción de sus objetivos a nivel de componente y actividad.

Para la valoración de la pregunta se tomará como referencia el "Anexo 3".

- 4) El indicador definido para cada objetivo del resumen narrativo de la MIR asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF ¿Cumple con los criterios CREMAA?**

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el Pp denominado “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, que fue financiado con recursos del FORTAMUN-DF por un total pagado de 16 millones 783 mil 944.23 pesos durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán H. A., 2022). Este programa cuenta con una MIR, en la que se señalaron los indicadores asociados a cada uno de los cuatro niveles de objetivos, así como 4 fichas técnicas de indicadores; en las que se señalan los métodos de cálculo, sus variables, las metas planeadas y los medios de verificación correspondientes a cada indicador (Tolimán M. , Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022).

En la siguiente tabla se indican cuáles fueron los indicadores y el nivel de objetivo al que estuvieron asociados:

Tabla 2 Municipio de Tolimán Objetivos e indicadores plasmados en la MIR municipal	
Objetivo	Indicador
Contribuir a la mejora de los servicios de seguridad prestados a la sociedad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
El municipio de Tolimán fortalece sus finanzas públicas.	Índice de Dependencia Financiera
Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN-DF implementados.	Porcentaje de Avance en las Metas
Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en LCF.	Índice en el Ejercicio de Recursos

Fuente: Elaboración propia con base en el documento “Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial” proporcionado por el municipio.

Para valorar que efectivamente los indicadores presentados en la tabla proporcionen información respecto de cumplimiento de los objetivos, es necesario que cumplan con los criterios CREMAA en su elaboración (CONAC, Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, 2022) los cuales son;

- Claros, ya que no se necesita información adicional para comprenderlos, tienen variables claras y sus métodos de cálculo son coherentes.
- Relevantes, muestra una parte importante del objetivo y permiten análisis a lo largo del tiempo.
- Económicos, se refiere a que la información necesaria para el cálculo del indicador tiene un costo moderado.
- Monitoreables, se les puede dar seguimiento porque cuentan con líneas base, una frecuencia de medición establecida y medios de verificación coherentes.

- Adecuado, muestra relación entre sus variables y la dimensión del indicador corresponde al nivel del objetivo.
- Aporte marginal, considerando que haya más de un indicador para un mismo objetivo, los indicadores adicionales deben dar información extra que no se haya proporcionado antes.

Realizando la valoración de los indicadores establecidos por el municipio con base en lo antes descritos, se observó que los cuatro indicadores cumplieron parcialmente con los criterios CREMAA.

- Tres de los cuatro indicadores cuentan con variables claras y autoexplicativas por lo que cumplieron con el criterio de claridad.
- Tres de los cuatro indicadores miden un aspecto relevante de su respectivo objetivo y tienen una meta definida, por lo que cumplieron el criterio de relevancia.
- Los cuatro indicadores cumplen con el criterio de economía, ya que no suponen un costo adicional para realizar su cálculo.
- Los cuatro indicadores cuentan con medios de verificación que permiten la reproducción del cálculo, sin embargo, no presentan algún enlace donde consultar el valor de las variables, por lo que cumplen parcialmente con el criterio de monitoriabilidad.
- Las dimensiones establecidas para cada uno de los cuatro indicadores son adecuadas para su nivel objetivo por lo que cumplen con el criterio de adecuado.
- Es necesario aclarar que, en ninguno de los cuatro objetivos se evaluó el aporte marginal ya que solo se estableció un indicador para cada uno de ellos.

Es así, que derivado del análisis de la MIR municipal y fichas técnicas de indicadores correspondientes al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, se confirmó que los indicadores cumplen parcialmente con los criterios CREMAA.

Para la valoración de la pregunta, se tomarán como referencia el "Anexo 4" y el "Anexo 5".

- 5) Los medios de verificación, definidos para cada indicador de la MIR ¿Cumplen con las siguientes características?**
- a) La información procede de fuentes oficiales o institucionales.**
 - b) Presentan el nombre completo que permita verificarlo.**
 - c) Incluye el nombre del área administrativa que genera la información.**

- d) **Especifica el año o periodo en que se emite el documento y este coincide con la frecuencia de medición del indicador.**
- e) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- f) **La información que contiene el documento es de acceso público.**

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial” financiado con recursos del FORTAMUN-DF por un total pagado de 16 millones 783 mil 944.23 pesos durante el ejercicio fiscal 2021 y cuya UR fue la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil (Tolimán H. A., 2022). Este Pp contó con una MIR en la que se redactó un objetivo para cada nivel de resumen narrativo, cuatro indicadores, sus respectivos medios de verificación y supuestos.

Es importante aclarar que el tema de análisis de la presente pregunta son los medios de verificación mencionados en la previa descripción de la MIR; los cuales son la fuente de información en la que deben encontrarse las variables con las que se hace el cálculo de los indicadores, por eso mismo, es necesario que sean generados por una fuente oficial o institucional, que cuenten con un nombre, identifiquen el área encargada de producir la información, que su fecha de elaboración empate con la frecuencia de medición del indicador y la información sea de acceso público (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2022).

Los medios de verificación definidos por el municipio en la MIR del Pp financiado con recursos del fondo, son los que a continuación se presentan (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022):

Tabla 3
Municipio de Tolimán
Indicadores y sus medios de verificación definidos en la MIR municipal

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	<p>*Nombre del documento: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Fuente de Financiamiento 2503.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas.</p> <p>*Periodo de emisión: Anual</p>
Índice de Dependencia Financiera	<p>*Nombre del documento: Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento al 31/dic./2021.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas.</p> <p>*Periodo de emisión: Anual</p>
Porcentaje de Avance en las Metas	<p>*Nombre del documento: Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas.</p> <p>*Periodo de emisión: Trimestral</p>
Índice en el Ejercicio de Recursos	<p>*Nombre del documento: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) F. Financiamiento 2503.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas del municipio de Tolimán.</p> <p>*Periodo de emisión: Trimestral</p> <p>*Nombre del documento: Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétarode los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de lasDemarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Secretaría de Gobierno del estado de Querétaro.</p> <p>*Periodo de emisión: Anual, con aplicabilidad trimestral.</p>

Fuente: Elaboración propia con fuente tomada de la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" proporcionada por el municipio de Tolimán.

Considerando los cuatro indicadores y sus respectivos medios de verificación, se encontró que:

- Cuatro de los cinco medios de verificación proceden de la dependencia encargada de las Finanzas Públicas del municipio de Tolimán y solo uno de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, las cuales son fuentes institucionales.
- Los cinco documentos tienen un nombre que permite identificarlos.
- En cada uno se especifica el área responsable de generar la información.
- Los cinco coinciden en el periodo de emisión del documento y la frecuencia de medición de su indicador.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador ya que contienen las variables necesarias.

- A pesar de que la documentación es publicada en línea, al no añadir los links o enlaces para dar seguimiento a la información, se dificulta el acceso a ellos.

Considerando lo anteriormente descrito, se concluye que los medios de verificación incluidos en la MIR asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, contaron con 5 de las 6 características señaladas.

Para la valoración de la pregunta se tomará como referencia el "Anexo 6".

- 6) ¿El supuesto definido para cada nivel de objetivo de la MIR del Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF asegura el cumplimiento del objetivo superior?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial” financiado con recursos del FORTAMUN-DF con un total pagado de 16 millones 783 mil 944.23 pesos durante el ejercicio fiscal 2021 y cuya UR fue la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil (Tolimán H. A., 2022), el cual contó con una MIR en donde se redactó un objetivo para cada nivel de resumen narrativo, cuatro indicadores, sus respectivos medios de verificación y los supuestos.

Cabe mencionar que los supuestos son riesgos que no se encuentran bajo el control de la unidad ejecutora del programa y en caso de ocurrir obstaculizan su implementación; por eso, se redactan en positivo, porque en conjunto con el objetivo establecido en su mismo nivel de la MIR se genera el cumplimiento del objetivo inmediato superior (SHCP, Transparencia presupuestaria Observatorio del gasto, 2022).

Lo anterior se denomina lógica diagonal en la que se analizan las relaciones entre los objetivos y los supuestos, es decir, se requiere cumplir con las actividades y el supuesto al mismo nivel para conseguir los componentes -objetivo superior inmediato- (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2022).

Tomando en cuenta las definiciones de supuestos y lógica diagonal, se analizaron los supuestos de la MIR del Pp denominado “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, que son los siguientes (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022);

Tabla 4
Municipio de Tolimán
Objetivos y supuestos de la MIR municipal

Objetivo	Supuesto
Fin: Contribuir a la mejora de los servicios de seguridad prestados a la sociedad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	El municipio no definió un supuesto a nivel de fin.
Propósito: El municipio de Tolimán fortalece sus finanzas públicas.	El estado de Querétaro mantiene o aumenta los recursos asignados al municipio por concepto del FORTAMUN-DF.
Componente: Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN-DF implementados.	Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales.
Actividad: Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en LCF.	Las necesidades de la población identificadas por el municipio están relacionadas con los rubros de atención prioritaria establecidos en la LCF.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento denominado "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" proporcionado por el municipio de Tolimán.

Conociendo los objetivos y los supuestos asociados a cada uno, la lógica diagonal de la MIR municipal asociada al Pp se lee de la siguiente manera;

Actividad: Si se aplican los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en la LCF y las necesidades de la población se relacionan con los destinos del gasto del fondo, se podrán justificar los programas, obras y acciones implementados.

Componentes: Con la implementación de programas, obras o acciones con recursos del fondo y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de parte de los contribuyentes, el municipio fortalecerá sus finanzas públicas.

Propósito: Si el municipio fortalece sus finanzas públicas y la federación mantiene o aumenta los recursos asignados por concepto del FORTAMUN-DF, se contribuye a la mejora de servicios de seguridad prestados a la sociedad.

Fin: El municipio no definió un supuesto a nivel de fin.

Para el caso del propósito es indispensable señalar que no se cuenta con evidencia que permita afirmar una relación causal positiva entre el fortalecimiento de las finanzas públicas y los servicios de seguridad prestados a la sociedad.

Por lo anterior, se considera que solo dos de los cuatro supuestos redactados en la MIR municipal asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, aseguraron la lógica diagonal. Para la valoración de la pregunta se tomará como referencia el "Anexo 5".

Presupuestación

7) ¿El municipio publicó en su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 un listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión, en los que se puede observar uno (s) al que se contribuye (n) con recursos del FORTAMUN-DF?

Respuesta: Sí.

De la revisión a la información documental proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico al PEM (Tolimán M. , Presupuesto de Egresos del Municipio de Tolimán, Querétaro para el ejercicio fiscal 2021, 2022); se pudo constatar que en el cuerpo del documento se publicó una lista de 6 programas con sus respectivos indicadores y el monto presupuestado para asignarles, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 5 Municipio de Tolimán Listado de Programas presupuestarios con sus indicadores (PEM)		
Pp	Indicadores	Monto designado en el PEM
Infraestructura de servicios básicos	-Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS (Gestión). - Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS (Gestión). - Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS (Gestión).	\$36,923,970.00
Desarrollo Social y Humano	- Porcentaje de ciudadanos beneficiados con acciones que fomentan el desarrollo social respecto del total de ciudadanos del municipio (Estratégico).	\$26,218,465.0
Fomento al sector comercial y agropecuario	- Porcentaje de ciudadanos beneficiados con acciones que fomentan el desarrollo económico respecto del total de ciudadanos de los sectores comercial y agropecuario (Estratégico).	\$3,599,854.00
Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial	- Índice en el Ejercicio de Recursos (Gestión). -Porcentaje de avance en las metas (Estratégico).	\$20,022,229.00
Gobierno íntegro y transparente	- Fortalecimiento de un Gobierno íntegro y Transparente (Gestión).	\$50,834,020.00
Servicios básicos y espacios públicos dignos	- Porcentaje de localidades atendidas con servicios básicos respecto del total localidades en el municipio (Estratégico).	\$22,094,100.00

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Presupuesto de Egresos para el municipio de Tolimán, Qro. para el ejercicio 2021" proporcionado por el municipio de Tolimán.

Para complementar lo anterior, se revisó el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso – Fuente de Financiamiento” en el que registró contablemente la existencia de un programa o proyecto llamado Fortalecimiento de la Seguridad Pública (O8), cuya fuente de financiamiento fue el FORTAMUN-DF (2503) y para el que se aprobaron 19 millones 785 mil 920.00 pesos, pero, al tener una reducción se pagaron 16 millones 783 mil 944.23 pesos (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020).

La lista de programas antes mencionada tiene su fundamento normativo en la LGCG en su artículo 61, fracción II inciso b) y en la LOMEQ artículo 111, fracción IV; en las que se señala que los municipios deben publicar en su PE un listado de programas y sus respectivos indicadores estratégicos y de gestión.

Considerando lo antes mencionado, se concluye que el municipio publicó en su PEM un Pp y sus indicadores estratégicos y de gestión como lo dicta la normatividad, el cual fue financiado con recursos del FORTAMUNDF durante el ejercicio fiscal 2021.

8) ¿El Municipio cuenta con una clave presupuestaria asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF en el que se identifique la clasificación funcional, programática, administrativa y económica?

No procede valoración.

De la revisión a la información documental proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso – Fuente Financiamiento Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021 15/jul./2022 F. Financiamiento: 2503" en el que se define un Pp registrado contablemente como Fortalecimiento de la Seguridad Pública, con la clave municipal de 08 y su fuente de financiamiento, el FORTAMUN-DF, con clave 2503.

Dichas claves, por separado, son características contables a un concepto específico; pero, en conjunto forman parte de una clave presupuestaria, que es el conjunto de números y letras designados a un concepto en específico derivado de la clasificación funcional, programática, administrativa y económica.

Considerando lo anterior, se concluye que la clave presupuestaria asignada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF, cuenta con elementos solamente de la clasificación administrativa y la económica.

- 9) ¿El Pp financiado con recurso del FORTAMUN-DF identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías?:
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo).
 - Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí, parcialmente.

A propósito de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontró la MIR municipal del Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022), en la que se plasmó un objetivo para cada nivel del resumen narrativo, un indicador para cada objetivo, medios de verificación y supuestos.

El elemento para analizar sobre la MIR descrita es el componente, es decir los bienes o servicios que se generan y el gasto en el que se incurre para realizarlos con la implementación del programa.

Es por ello, que también se analizó el gasto en el que se incurrió por parte de la Secretaría de Seguridad Pública (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, 2022) con la implementación del Pp, del cual se pagaron en total 16 millones 783 mil 944.23 pesos del recurso del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 Municipio de Tolimán Análisis del destino del gasto por capítulo del gasto			
Capítulo del gasto	Concepto	Pagado	Porcentaje
1000	Servicios personales	\$14,809,841.57	88.2%
2000	Materiales y suministros	\$1,439,501.54	8.6%
3000	Servicios generales	\$534,601.12	3.2%
	Total	\$16,783,944.23	100%

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Estado sobre el ejercicio del presupuesto Ramo o Dependencia/ Capítulo y Concepto del Gasto Del 01/ene./2021 al 31/dic./2021 proporcionado por el municipio de Tolimán.

Puede observarse que los capítulos del gasto en donde se ejecutó el recurso del fondo fueron solo los tres contenidos en la tabla, que la UR del programa pagó casi 90% de los recursos en el capítulo 1000 por concepto de remuneraciones al personal permanente y transitorio, remuneraciones adicionales y especiales y otras prestaciones sociales y económicas, (Tolimán M. , Estado sobre el ejercicio del presupuesto Ramo o Dependencia/ Capítulo y Concepto del Gasto del 01/ene./2021 al 31/dic./2021, 2022).

Con base en el análisis realizado, se concluye que a pesar de que el municipio cuantificó de acuerdo con el COG los gastos generales en los que incurrió con los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, al no definir claramente los bienes y servicios (componente) que generó con la implementación del Pp, no fue posible evaluar la eficiencia con la que se ejecutó el recurso.

Análisis de resultados y desempeño de la MIR municipal

10) ¿El municipio cumplió con las metas programadas en los indicadores estratégicos definidos en su MIR asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico a las “Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial” se observó que el municipio definió una meta a alcanzar con el ejercicio de los recursos del fondo para cada uno de los dos indicadores estratégicos (Tolimán M. , Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) correspondientes al Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, en el que se pagaron los 16 millones 783 mil 944.23 pesos del FORTAMUN-DF (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos-Fuente de Financiamiento, 2020).

Las metas son el punto que se pretende alcanzar con la intervención de un Pp; por un lado, están las metas planeadas, aquellas que el municipio se comprometió a lograr, y por el otro, las metas alcanzadas, las que efectivamente se cumplieron (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2022).

Para determinar el desempeño respecto del cumplimiento de metas, se cuenta con parámetros de semaforización, que permiten identificar si el cumplimiento de una meta asociada a un objetivo es adecuado. Los parámetros determinan que, si el cumplimiento de la meta alcanzada, respecto de la meta programada está dentro del rango de +/-10%, significa que su desempeño es adecuado (SHCP, Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México, 2022). En este sentido, los parámetros son los siguientes:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	Grigio
Muy rezagado	0 a 19%	Rojo oscuro
Rezagado	20 a 41%	Rojo
Insuficiente	42 a 89%	Amarillo
Adecuado	90 a 110%	Verde
Inadecuado	111% en adelante	Marrón

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.

Con base en lo anterior expuesto, fue que analizaron las metas planteadas para los indicadores estratégicos presentados por el municipio, como a continuación se muestra:

Tabla 7 Municipio de Tolimán Valoración de cumplimiento de indicadores estratégicos de la MIR municipal								
Indicador	Método de cálculo	Datos de la ficha técnica			Cálculo realizado por el evaluador			
		Numerador	Denominador	Meta planeada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Parámetro de semaforización
Indicador para el nivel de fin: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	\$16,836,638.00	\$16,836,638.00	100	\$16,783,944.23	\$16,783,944.23	100	Adecuado
Indicador para el nivel de propósito: Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio / Ingresos propios registrados por el municipio)	\$16,836,638.00	\$ 7,316,309.00	2.3	\$16,836,638.00	\$11,711,645.66	1.4	Insuficiente

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022), "Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31/dic./2021 (Municipio, 2022) y el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/ Procesos (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020) proporcionado por el municipio de Tolimán.

Como puede observarse en la tabla presentada, el municipio cumplió en un 100% la meta programada en el indicador del Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, ya que el gasto ejercido en Seguridad Pública abarcó el total de los recursos pagados del fondo. En el segundo indicador de Índice de Dependencia Financiera, es importante aclarar que su sentido es descendente por lo que se busca una mayor capacidad de ingresos del municipio, de esta forma el municipio planteó una meta de 2.3 y alcanzó una de 1.4 por lo que obtuvo un alcance de 139.1%, por ello la meta fue inadecuada, ya que se subestimó la capacidad de generar ingresos propios del municipio.

Considerando lo anterior descrito, se concluye que el municipio cumplió parcialmente con las metas definidas para los objetivos estratégicos definidos en la MIR del Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

11) ¿El municipio cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión definidos en su MIR asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico a las “Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial” se observó que solo se estableció una meta a alcanzar para uno de los dos indicadores de gestión definidos en la MIR del Pp financiado con recursos del fondo (Tolimán M. , Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) en el que se pagaron 16 millones 783 mil 944.23 pesos por concepto del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020).

Considerando el establecimiento de la meta, es necesario aclarar que estas, son el punto que se pretende alcanzar con la intervención del Pp; se contemplan las metas planeadas, aquellas que el municipio se comprometió a lograr y las metas alcanzadas, las que efectivamente cumplió (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2022).

Para determinar el desempeño respecto del cumplimiento de metas, se cuenta con parámetros de semaforización, que permiten identificar si el cumplimiento de una meta asociada a un objetivo es adecuado. Los parámetros determinan que, si el cumplimiento de la meta alcanzada, respecto de la meta programada está dentro del rango de +/-10%, significa que su desempeño es adecuado (SHCP, Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México, 2022).

En este sentido, los parámetros son los siguientes:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	
Muy rezagado	0 a 19%	
Rezagado	20 a 41%	
Insuficiente	42 a 89%	
Adecuado	90 a 110%	
Inadecuado	111% en adelante	

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.

Con base en lo anterior expuesto, se analizaron las metas planteadas para los indicadores de gestión presentados por el municipio, como a continuación se muestra:

Tabla 8								
Municipio de Tolimán								
Valoración de cumplimiento de indicadores estratégicos de la MIR municipal								
Indicador	Método de cálculo	Datos de la ficha técnica			Cálculo realizado por el evaluador			
		Numerador	Denominador	Meta planeada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Parámetro de semaforización
Indicador para el nivel de Componente: Porcentaje de Avance en las Metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Variable no. 1	Variable no. 2	Resultado del cálculo	Variable no. 1	Variable no. 2	Resultado del cálculo	Cumplimiento de meta dentro del rango +/- 10%
N/A El municipio no definió una meta a alcanzar para el indicador a nivel de componente.								
Indicador para el nivel de actividad: Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio) *100	\$16,836,638.00	\$16,836,638.00	100	\$16,783,944.23	\$16,836,638.00	99.7	Adecuado

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones (...)" (Gobierno, 2022) y el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/ Procesos" (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020) proporcionados por el municipio de Tolimán.

El municipio no definió alguna meta para el indicador en el nivel de componente, por lo que el cálculo realizado corresponde solo a la meta establecida para el indicador a nivel de actividad denominado Índice en el Ejercicio de Recursos, que toma en cuenta el recurso del fondo aprobado al municipio por parte del estado de Querétaro, y el gasto que ejerció el municipio. Considerando esto, del análisis realizado se obtuvo un cumplimiento adecuado, ya que logró un cumplimiento del 99.7% al tener solo una deferencia de 52 mil 693.77 pesos entre ambas cantidades.

A raíz de la falta de definición de meta para el indicador correspondiente al componente y la meta lograda para el nivel de actividad, se concluye que el cumplimiento de metas programadas de los indicadores de gestión definidos en la MIR asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 fue parcial.

Análisis del desempeño de la MIR federal

12) ¿El municipio cumplió las metas programadas en los indicadores estratégicos definidos en la MIR federal?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio, en específico al “Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) F. Financiamiento:2503” se encontró que el municipio de Tolimán pagó 16 millones 783 mil 944.23 pesos de los 16 millones 836 mil 638 pesos que se le ministraron por concepto del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Gobierno, 2022).

El uso de estos recursos se registró en el SRFT, generando el documento denominado “Anexo D. Indicadores (SRFT)” correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, en el que el municipio plasmó las metas planeadas y las metas alcanzadas de los indicadores establecidos en la MIR federal (Municipio, 2022). La meta registrada para el índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, que es el objetivo a nivel de fin, fue del 100%, mientras que, en el caso del Índice de Dependencia Financiera correspondiente al objetivo a nivel de propósito, se le asignó una meta de 2.3.

Las metas son el punto que se pretende alcanzar con la intervención del Pp; por un lado, están las metas planeadas, aquellas que el municipio se comprometió a lograr y por el otro, las metas alcanzadas, las que efectivamente cubrió (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2022). Las metas planeadas o programadas pueden encontrarse en las fichas técnicas de indicadores (SHCP, Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar, 2022).

Para determinar el desempeño respecto del cumplimiento de metas, se cuenta con parámetros de semaforización, que permiten identificar si el cumplimiento de una meta asociada a un objetivo es adecuado. Los parámetros determinan que, si el cumplimiento de la meta alcanzada, respecto de la meta programada está dentro del rango de +/-10%, significa que su desempeño es adecuado (SHCP, Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México, 2022).

En este sentido, los parámetros son los siguientes:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	Grigio
Muy rezagado	0 a 19%	Rojo oscuro
Rezagado	20 a 41%	Rojo
Insuficiente	42 a 89%	Amarillo
Adecuado	90 a 110%	Verde
Inadecuado	111% en adelante	Naranja

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, se presenta la siguiente tabla con la comparación de las metas programadas por el municipio y las metas calculadas por la instancia evaluadora:

Tabla 9 Municipio de Tolimán Valoración de cumplimiento de indicadores estratégicos de la MIR federal								
Indicador	Método de cálculo	Datos del Indicador y avance en metas al 4to. Trimestre			Cálculo realizado por el evaluador			
		Numerador	Denominador	Meta planeada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Parámetro de semaforización
Indicador para el nivel de fin: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	\$16,836,638.0	\$16,836,638.0	100	\$ 6,783,944.2	\$16,783,944.2	100	Adecuado
Indicador para el nivel de propósito: Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	\$16,836,638.0	\$ 7,316,309.0	2.3	\$16,836,638.0	\$11,711,645.66	1.4	Insuficiente

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31/dic./2021" y "Anexo D. Indicadores (SRFT)" (Municipio, 2022) proporcionado por el municipio de Tolimán.

El municipio cumplió en un 100% la meta programada en el indicador del Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, ya que el gasto ejercido en Seguridad Pública abarcó el total de los recursos ejercidos del fondo. En el segundo indicador de Índice de Dependencia Financiera, es importante aclarar que su sentido es descendente por lo que se busca una mayor capacidad de ingresos del municipio, de esta forma el municipio planteó una meta de 2.3 y alcanzó una de 1.4 por lo que obtuvo un cumplimiento de 139.1%, por ello la meta fue inadecuada, ya que se subestimó la capacidad de generar ingresos propios del municipio.

Considerando lo antes descrito se considera que el municipio cumplió parcialmente las metas programadas para los indicadores de la MIR federal ya que la del primer indicador tuvo un cumplimiento adecuado, mientras que el segundo fue inadecuado por no considerar la capacidad de generar ingresos propios del municipio.

13) ¿El municipio cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión definidos en la MIR federal?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio, en específico al “Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) F. Financiamiento:2503” se encontró que el municipio de Tolimán pagó 16 millones 783 mil 944.23 pesos de los 16 millones 836 mil 638 pesos que se le ministraron por concepto del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Gobierno, 2022).

Para el ejercicio de los recursos del fondo, el municipio registró en el SRFT las metas planeadas a alcanzar para uno solo de los dos indicadores de gestión que se establecieron en la MIR federal. En el índice en el Ejercicio de Recursos, correspondiente al nivel de actividad, se programó un 100% de recursos ejercidos por concepto del fondo, mientras que en el nivel de componente no se definió alguna meta para registrar en el SRFT.

Las metas antes mencionadas son el punto que se pretende alcanzar con la intervención del Pp; en primer lugar, están las metas planeadas, aquellas que el municipio se comprometió a lograr y en segundo las metas alcanzadas, las que efectivamente cubrió (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2022).

Para determinar el desempeño respecto del cumplimiento de metas, se cuenta con parámetros de semaforización, que permiten identificar si el cumplimiento de una meta asociada a un objetivo es adecuado. Los parámetros determinan que, si el cumplimiento de la meta alcanzada, respecto de la meta programada está dentro del rango de +/-10%, significa que su desempeño es adecuado (SHCP, Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México, 2022).

En este sentido, los parámetros son los siguientes:

Categoría de Desempeño	Distribución	Color
Nulo desempeño	0%	Grigio
Muy rezagado	0 a 19%	Rojo oscuro
Rezagado	20 a 41%	Rojo
Insuficiente	42 a 89%	Amarillo
Adecuado	90 a 110%	Verde
Inadecuado	111% en adelante	Naranja

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la SHCP

Con los datos antes mencionados, se llevaron a cabo los cálculos correspondientes para el indicador, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 10 Municipio de Tolimán Valoración de cumplimiento de indicadores estratégicos de la MIR federal								
Indicador	Método de cálculo	Datos del Indicador y avance en metas al 4to. Trimestre			Cálculo realizado por el evaluador			
		Numerador	Denominador	Meta modificada	Numerador	Denominador	Meta alcanzada	Parámetro de semaforización
Indicador para el nivel de componente : Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Variable no. 1	Variable no. 2	Registro en el informe del SRFT	Variable no. 1	Variable no. 2	Resultado del cálculo	Cumplimiento de meta dentro del rango +/- 10%
El municipio no definió una meta a nivel de componente en los registros del SRFT.								
Indicador para el nivel de actividad: Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) *100	\$16,836,638.00	\$16,836,638.00	100	\$16,783,944.23	\$16,836,638.00	99.7	Adecuado

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones (...)" y el "Anexo D. Indicadores (SRFT)" (Gobierno, 2022) (Municipio, 2022) proporcionados por el municipio de Tolimán

A razón de la falta de definición de una meta para el indicador del Porcentaje de Avance en las Metas en el SRFT, solo se analizó la meta planeada para el indicador de Índice en el Ejercicio de los Recursos, del cual se obtuvo un cumplimiento del 99.7 % ya que, el municipio ejerció 52 mil 693.77 pesos menos de lo que recibió por concepto del FORTAMUN-DF.

Considerando los resultados obtenidos de la información proporcionada del municipio y la falta de una meta a nivel de componente, se considera que otorgó evidencia suficiente para corroborar su cumplimiento de la meta programada en el indicador de gestión de la actividad en la MIR federal.

14) ¿El municipio destinó durante el ejercicio fiscal 2021, una parte de los recursos del FORTAMUN-DF al rubro de cumplimiento de sus obligaciones financieras?

Respuesta: No.

De la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico al “Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto”, se observó que el municipio pagó 16 millones 783 mil 944.23 pesos de recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán H. A., 2022). Recurso destinado a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil que es la UR del Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, registrado contablemente como Fortalecimiento de la Seguridad Pública, en el que se ejecutaron los recursos del fondo (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020).

El gasto realizado con el recurso del FORTAMUN-DF de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, se destinó al pago de Servicios Personales (1000), Materiales y Suministros (2000) y Servicios Generales (3000), con el monto total de los 16 millones 783 mil 944.23 pesos ejercidos del fondo.

También se observó que el municipio registró contablemente un total de 2 millones 245 mil 994.09 pesos en su pasivo circulante, mientras que no dio cuenta de ninguna cantidad para el pasivo no circulante en el 2021 (Tolimán M. , Estado de Situación Financiera al 31/dic./2021, 2022). Para complementar esto, se analizó la “Balanza de Comprobación del 01/ene./2021 al 31/dic./2021” en la que solo se registró el monto asignado, el monto disminuido y el monto modificado del FORTAMUN-DF, pero ningún pago de pasivo circulante o no circulante con recursos del fondo durante el 2021 (Tolimán M. , Balanza de Comprobación del 01/ene./2021 al 31/dic./2021, 2022).

De acuerdo con la LCF, en su artículo 37, se establece que el destino de los recursos transferidos por el FORTAMUN-DF puede obedecer a rubros de atención prioritaria, siendo uno de ellos el cumplimiento de las obligaciones financieras de los municipios.

Considerando lo antes detallado, se concluye que el municipio no presentó evidencia en donde se observara el uso de recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 en algún pago de la deuda municipal, como el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

15) ¿El municipio destinó durante el ejercicio fiscal 2021, una parte de los recursos del FORTAMUN-DF al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua?

Respuesta: Sí.

De la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico al “Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto”, se observó que el municipio pagó 16 millones 783 mil 944.23 pesos de recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán H. A., 2022). Recurso destinado a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil que es la UR del Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, registrado contablemente como “Fortalecimiento de la Seguridad Pública”, en el que se ejecutaron los recursos del fondo (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020).

El gasto realizado con el recurso del FORTAMUN-DF de acuerdo con la clasificación por capítulo del gasto, se destinó al pago de Servicios Personales (1000), Materiales y Suministros (2000) y Servicios Generales (3000), con el monto total de los 16 millones 783 mil 944.23 pesos pagados del fondo (Tolimán M. , Estado sobre el ejercicio del presupuesto Ramo o Dependencia/ Capítulo y Concepto del Gasto del 01/ene./2021 al 31/dic./2021, 2022). Adicional a esto, se analizó la “Balanza de Comprobación del 01/ene./2021 al 31/dic./2021” en la solo se registraron el monto asignado, el monto a disminuir y el monto modificado del FORTAMUN-DF, en donde los conceptos de agua solo corresponden a servicios y no a pago de derechos y aprovechamientos de agua, derivado de que el pago de derechos y aprovechamientos corresponden a la CEA; ya que es el encargado a nivel estatal de operar, administrar y conservar los sistemas de agua.

Respecto al destino de los recursos transferidos por el FORTAMUN-DF, en la LCF, específicamente, en el artículo 37 se marcan rubros prioritarios para los municipios, uno de ellos es el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.

Considerando el ejercicio de los recursos del fondo descritos y la LCF, se concluye que el municipio no presentó evidencia que permita comprobar el pago de derechos y aprovechamientos de agua por concepto del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.

16) ¿El municipio destinó durante el ejercicio fiscal 2021, una parte de los recursos del FORTAMUN-DF al rubro de descargas de aguas residuales?

Respuesta: Sí.

De la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Toluimán, en específico al “Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto”, se observó que el municipio pagó 16 millones 783 mil 944.23 pesos de recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Toluimán H. A., 2022) de los 16 millones 836 mil 638 pesos que le asignó el estado de Querétaro (Gobierno, 2022). Recurso destinado a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil que es la UR del Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, registrado contablemente como Fortalecimiento de la Seguridad Pública, en el que se ejecutaron los recursos del fondo (Toluimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020).

El gasto realizado con el recurso del FORTAMUN-DF de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, se destinó al pago de Servicios Personales (1000), Materiales y Suministros (2000) y Servicios Generales (3000), con el monto total de los 16 millones 783 mil 944.23 pesos ejercidos del fondo. Adicional a esto, se analizó la “Balanza de Comprobación del 01/ene./2021 al 31/dic./2021” en la solo se registraron el monto asignado, el monto a disminuir y el monto modificado del FORTAMUN-DF, en donde no se registró ningún pago por concepto de descarga de aguas residuales.

Es importante mencionar que los recursos del fondo son gasto etiquetado, ya que el destino de los recursos transferidos por el FORTAMUN-DF, tienen rubros de atención prioritaria enlistados en la LCF, específicamente, en el artículo 37 y, uno de ellos es el de descargas de aguas residuales.

Tomando en cuenta toda vez, que no es una obligación directamente del municipio, lo que se pagó con recursos del fondo y lo dictado en la LCF, se concluye que el municipio no presentó evidencia con la cual corroborar que una parte de los recursos del FORTAMUN-DF se destinaron al rubro de descarga de aguas residuales durante el ejercicio fiscal 2021.

17) ¿El municipio destinó durante el ejercicio fiscal 2021, una parte de los recursos del FORTAMUN-DF a la modernización de los sistemas de recaudación locales?

Respuesta: No.

De la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico al “Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto”, se observó que el municipio pagó 16 millones 783 mil 944.23 pesos de recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán H. A., 2022). Recurso destinado a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y protección Civil que es la UR del Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, registrado contablemente como Fortalecimiento de la Seguridad Pública, en el que se ejecutaron los recursos del fondo (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020).

El gasto realizado con el recurso del FORTAMUN-DF de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, se destinó al pago de Servicios Personales (1000), Materiales y Suministros (2000) y Servicios Generales (3000), con el monto total de los 16 millones 783 mil 944.23 pesos ejercidos del fondo. Ahondando más en los Servicios Generales, en el estado analítico se desglosan los conceptos, uno de ellos es el 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios en el cual se pagaron 203 mil 885.46 pesos de los recursos del fondo (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020).

Con relación a lo anterior, es importante mencionar que el FORTAMUN-DF es gasto programable, es decir, que el destino de estos debe atender a objetivos ya definidos. Para el caso de este fondo, el artículo 37 de la LCF, señala que los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a la modernización de los sistemas de recaudación locales (...).

Sin embargo, a pesar del recurso pagado en los servicios profesionales, científicos o técnicos no se encontró algún documento que aportara evidencia sobre recursos del FORTAMUN-DF ejercidos en la modernización de los sistemas de recaudación locales del municipio de Tolimán durante el ejercicio fiscal 2021.

18) ¿El municipio destinó durante el ejercicio fiscal 2021, una parte de los recursos del FORTAMUN-DF al mantenimiento de infraestructura?

Respuesta: No.

De la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico al “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto”, se observó que el municipio pagó 16 millones 783 mil 944.23 pesos de recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Tolimán H. A., 2022).

Así mismo se tuvo acceso al “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso- Fuente Financiamiento del 01/ene./2021 al 31/dic./2021” en el que se desglosan los gastos por capítulo con recursos del fondo, uno de ellos fue Servicios de instalación, reparación y mantenimiento (3500), en específico a equipo e instrumental médico y equipo de transporte, pagando un total de 13 mil 891.60 pesos (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020) y al revisar los “Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2021 al 31/dic./2021” no se encontraron pagos realizados por mantenimiento a infraestructura.

Se busca el ejercicio de recursos del FORTAMUN-DF en el mantenimiento de infraestructura ya que es gasto programable y de acuerdo con la LCF, específicamente, en el artículo 37 se marcan rubros prioritarios a cubrir por parte del municipio, uno de ellos es el mantenimiento de infraestructura municipal.

Es por lo anterior que se concluye que el municipio de Tolimán no ejerció una parte de los recursos del FORTAMUN-DF al mantenimiento de infraestructura durante el ejercicio fiscal 2021.

19) ¿El municipio destinó durante el ejercicio fiscal 2021, una parte de los recursos del FORTAMUN-DF a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, como lo mandata la LCF?

Respuesta: Sí.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, en específico al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones (...)” se encontró que el estado de Querétaro le ministró 16 millones 836 mil 638 pesos al municipio de Tolimán por concepto del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (Gobierno, 2022) de los cuales, el municipio pagó 16 millones 783 mil 944.23 pesos al Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, registrado contablemente como “Fortalecimiento de la Seguridad Pública” (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020) cuya UR fue la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, unidad administrativa que ejerció el recurso (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, 2022).

Respecto al destino de los recursos transferidos por el FORTAMUN-DF, en la LCF, específicamente, en el artículo 37 se marcan rubros prioritarios en los que debe incurrir el municipio, uno de ellos es la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo tanto, con lo antes descrito se considera que el municipio de Tolimán destinó una parte de los recursos del FORTAMUN-DF a la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes durante el ejercicio fiscal 2021, como lo mandata la LCF.

20) ¿El municipio cuenta con el estado de fuerza mínimo para dar atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes?

Respuesta: No.

De la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, se encontraron los documentos denominados “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa F. Financiamiento 2503” del 2017 al 2021, en los que se registraron los momentos constables de los recursos del FORTAMUN-DF destinados a la Secretaría de Seguridad Pública, tránsito y protección civil durante esos ejercicios fiscales, teniendo la siguiente distribución por recursos pagados (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa F. Financiamiento 2503, del 2017 al 2021, 2022):

Tabla 11 Municipio de Tolimán Recursos destinados a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil por concepto del FORTAMUN-DF	
Año	Monto pagado por concepto de FORTAMUN-DF
2017	\$ 16,185,698.00
2018	\$ 17,029,323.86
2019	\$ 18,552,182.53
2020	\$ 19,522,619.36
2021	\$ 16,783,944.23

Fuente: Elaboración propia con información tomada de los documentos denominados “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa F. Financiamiento 2503, del 2017 al 2021.” Proporcionados por el municipio de Tolimán.

Derivado de lo anterior, se observó que en 2017 se ministró el menor monto de recursos por concepto del fondo con 16 millones, mientras que en 2020 el mayor monto con 19 millones 522 mil 619.36 pesos, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2021 el municipio vio nuevamente una disminución de 2 millones 738 mil 675.13 pesos.

Los recursos que recibió la Secretaría en el periodo comprendido entre 2017 y 2021 se ejercieron en un promedio del 72.6% al pago de Servicios Personales (1000) (Tolimán M. , Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 2017 al 2021, 2022) entre los que se encuentran los policías activos, de los cuales, la secretaría dio las siguientes cifras: de 48 en 2017, 41 en 2018, 39 en 2019, 36 en 2020 y 32 durante el 2021.

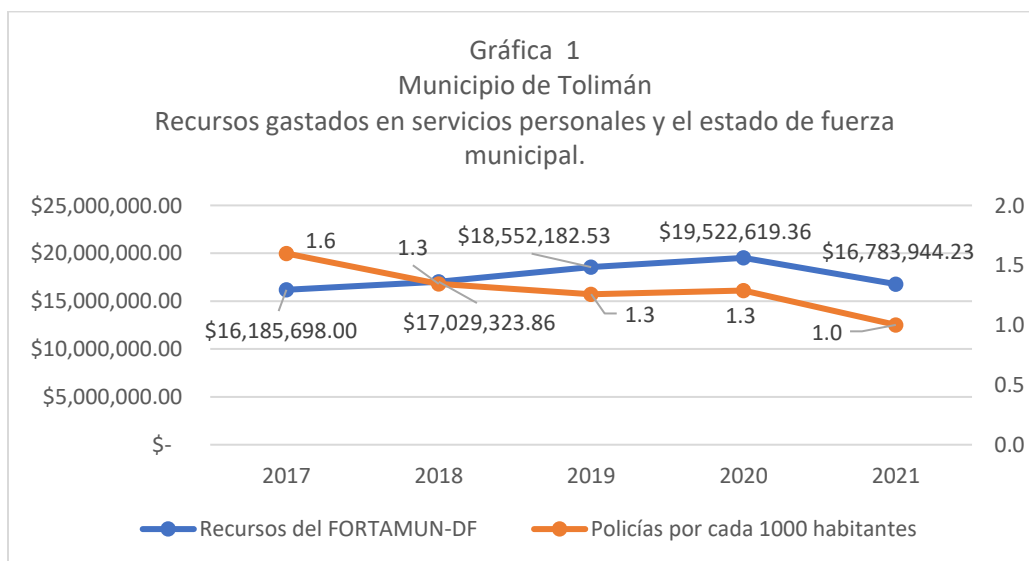
En cuanto al Estado de Fuerza mínimo, el SESNSP tiene un estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1000 habitantes, mientras que a nivel internacional registró 2.8 policías por cada 1000 habitantes para dar respuesta a las necesidades de seguridad pública de la población (SESNSP, Modelo óptimo de la función policial, 2022).

Tomando en cuenta esto, se realizó el cálculo del estado de fuerza municipal;

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Población total	30029	30507	30988	27916	31946
Policías activos al 31 de diciembre	48	41	39	36	32
Policías por cada 1000 habitantes	1.6	1.3	1.3	1.3	1.0
Estándar mínimo nacional	1.8				
Estándar mínimo internacional	2.8				
Método de cálculo	(Número de policías en tiempo t/ Número de habitantes en tiempo t) *1000				

Fuente: Elaboración propia con información tomada del SESNSP (SESNSP, Modelo óptimo de la función policial, 2022), del CONAPO (CONAPO, 2022), del INEGI (INEGI, 2022) y de la información proporcionada por el municipio sobre el "Estado de Seguridad Pública Tolimán" (Secretaría de Seguridad Pública, 2022).

El estado de fuerza generado en los últimos 5 años no ha pasado de 1.6, siendo 2017 el año en el que el municipio estuvo más cerca de alcanzar el estándar mínimo nacional, en el caso de 2021 se registró la cantidad más baja 1 policía por cada 1000 habitantes.



Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa F. Financiamiento 2503" del 2017 al 2021 y de la tabla 12 "Estado de fuerza municipal por cada 1000 habitantes."

Tomando en cuenta lo descrito en la tabla y en la gráfica, se observó que de 2019 a 2021 los recursos ministrados a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y el estado de fuerza municipal han tenido un comportamiento similar; es decir, a la baja.

Por ello, se concluyó que el municipio no cumple con el estado mínimo de fuerza nacional ni internacional para atender las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, puesto que, en los últimos 5 años, su promedio de estado de fuerza ha sido de 1.3 policías por cada 1000 habitantes.

21) ¿Cuál es la tasa de incidencia delictiva en el municipio?

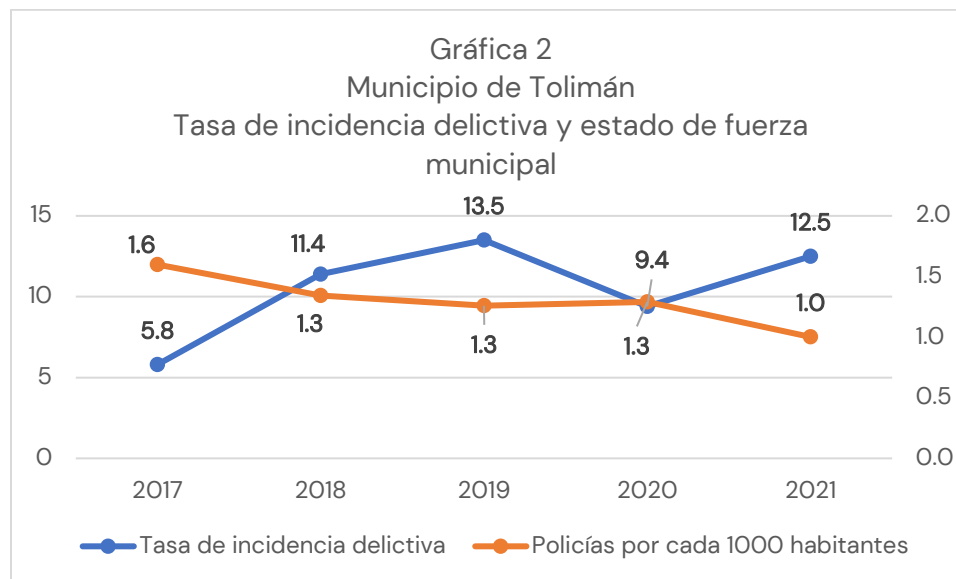
Respuesta: No.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio, no se encontró algún documento que contenga los datos necesarios para realizar el cálculo de la tasa de incidencia delictiva, por ello, se consultaron los datos abiertos de incidencia delictiva que publicó el SESNSP (SESNSP, Datos Abiertos de Incidencia Delictiva , 2022), las proyecciones poblacionales de la CONAPO (CONAPO, 2022) y el censo poblacional del 2020 (INEGI, 2022), de los que se observaron los siguientes datos:

Tabla 13 Municipio de Toluca Tasa de incidencia delictiva					
Año	2017	2018	2019	2020	2021
Número total de delitos	174	349	419	262	399
Población municipal total	30029	30507	30988	27916	31946
Tasa de variación de la incidencia delictiva	5.8	11.4	13.5	9.4	12.5
Método de cálculo	(Número total de delitos en tiempo t / Número total de habitantes en tiempo t) * 1000				

Fuente: Elaboración propia con información tomada del SESNPS, del CONAPO y del INEGI.

Conforme lo presentado en la tabla, puede observarse que la tasa de incidencia delictiva del municipio tuvo su punto más bajo en 2017 con 5.8 delitos por cada 1000 habitantes, mientras que el más alto fue en 2018 con 13.5 delitos por cada 1000 habitantes. Los delitos han tendido a incrementarse, y a pesar de haberse registrado una pequeña disminución en 2020, para 2021 solo se ve 1 punto porcentual menos que en el momento más elevado de incidencia delictiva.



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la tabla 13 “Tasa de incidencia delictiva” y de la tabla 12 “Estado de fuerza municipal por cada 1000 habitantes”.

Considerando la tasa de incidencia delictiva y el estado de fuerza municipal para los 5 años presentados en la gráfica, se calculó el coeficiente de correlación entre estas dos variables, obteniendo un resultado de -0.2 , que denota una correlación negativa débil, por lo que el aumento o disminución del estado de fuerza no produce un efecto significativo en el aumento o disminución de la incidencia delictiva, ni viceversa.

Con base en lo anteriormente descrito, se considera que en el municipio de Tolimán la incidencia delictiva aumentó durante el ejercicio fiscal 2021.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

22) Como parte de la evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior del FORTAMUN-DF ¿Fueron emitidos hallazgos y recomendaciones para mejorar el desempeño de la instancia que ejecuta los recursos del fondo?

Respuesta: Sí.

Con base en la revisión realizada a la información documental proporcionada por el municipio de Toluimán, se encontró la "Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Toluimán, Querétaro" en la que se ubican los hallazgos y recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora durante el ejercicio fiscal 2020 (Toluimán M. , Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2022).

En los hallazgos emitidos, la instancia evaluadora observó que el municipio:

- Cumplió parcialmente con la publicación de lo relacionado a los Pp en su PEM del ejercicio fiscal 2020;
- Llevó a cabo evaluaciones previas al FORTAMUN-DF;
- Se identificó la ausencia de un diagnóstico para la atención de algún problema municipal;
- No se encontró una MIR específica al Pp asociado al ejercicio de los recursos del fondo, pero si indicadores;
- Cumplió parcialmente con las metas planeadas a nivel federal;
- No elaboró un documento de ASM derivado de la evaluación realizada al fondo del ejercicio inmediato anterior.

Para el caso de las recomendaciones, la instancia evaluadora las resumió en tres principales:

1: Elaborar un Pp y una MIR diseñados específicamente para el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF con base en la MML, así como un diagnóstico de la situación municipal que se atenderá con recursos del Fondo.

2: Atender las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los ejercicios fiscales anteriores y elaborar un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

3: Cumplir con la normativa correspondiente a la publicación de resultados para que el Municipio contribuya con la rendición de cuentas y procesos de transparencia.

La descripción de los hallazgos y recomendaciones que forman parte de la evaluación al FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, se fundamentan normativamente con la LFPRH en el artículo 110, en el que se especifican las partes que deben integrar las evaluaciones de desempeño, en la fracción II inciso h) indican el resumen ejecutivo en el que se describen los principales hallazgos y recomendaciones que emite la instancia evaluadora externa.

A raíz de lo analizado anteriormente, se concluye que sí se realizó una evaluación al FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2020, misma que contiene hallazgos y recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora.

23) ¿La (s) Unidad (e) Responsable (s) del Pp financiado con recursos de FORTAMUN-DF cuenta (n) con un programa para la atención de ASM derivado de los hallazgos y recomendaciones emitidas en la evaluación practicada al fondo del ejercicio fiscal inmediato anterior?

- a) Se identifican las acciones a realizar para atender los señalamientos.
- b) Se indica el puesto y nombre de la (s) persona (s) responsable (s) de su seguimiento.
- c) Se indica el periodo de tiempo en el que se deberán atender.

Respuesta: No.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Toluca, se encontró el documento denominado "Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Toluca, Querétaro" que cuenta con el apartado de hallazgos y recomendaciones emitidos (Toluca M., Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2022), por parte de la instancia evaluadora, sin embargo, es indispensable aclarar que no se encontró algún documento que en el que se tipificaran los ASM y por lo tanto tampoco con un programa para su atención.

En el programa para la atención de ASM se deben especificar los actores involucrados para su atención, enlistar las recomendaciones y acciones para atenderlas, el área responsable, la fecha de término, los resultados esperados y los productos y/o evidencias (CONEVAL, Mecanismo 2011, 2022).

Sin embargo, a causa de la falta de un programa para la atención de ASM en el que se incluyan los elementos arriba descritos, se concluye que el municipio no planificó el seguimiento a los hallazgos y recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora sobre la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2020.

24) ¿Cuál es el avance que presenta el programa en la implementación de los ASM definidos por el municipio?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la revisión realizada a la información proporcionada por el municipio de Tolimán, es importante aclarar que no se identificó algún documento que denote la tipificación de ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones emitidos por la instancia evaluadora responsable de la evaluación al FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2020.

Sin embargo, se identificó la MIR y las fichas técnicas de indicadores del Pp “Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial”, registrado contablemente como “Fortalecimiento de la Seguridad Pública” (Tolimán M., Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento, 2020), que denota el cumplimiento de la primera parte de una de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora: *1: Elaborar un Pp y una MIR diseñados específicamente para el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF con base en la MML, así como un diagnóstico de la situación municipal que se atenderá con recursos del Fondo.*

Considerando lo anterior se concluye, que el municipio no elaboró un programa de atención de ASM, pero sí cumplió parcialmente con una de las recomendaciones realizada en la evolución del ejercicio fiscal 2020 al FORTAMUN-DF.

Análisis FODA y recomendaciones.

Programación municipal		
Fortalezas y Oportunidades	No. de Pregunta	Recomendación
F: El municipio diseñó un Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, el cual, se resumió en una MIR.	1	No aplica
O: El CONEVAL cuenta con un documento llamado "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" que puede utilizarse como guía para la identificación de un problema público a atender con los recursos del FORTAMUN-DF.	2	No aplica
F: El municipio redactó objetivos en el nivel de fin, propósito, componente y actividad de su MIR correspondiente al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021. O: La SHCP cuenta con una "Guía para el Diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados" en la que se especifican las reglas de sintaxis para la redacción de los objetivos de la MIR.	3	.No aplica
F: El municipio elaboró una MIR asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, en la que se identificaron los indicadores asociados a cada nivel de objetivo, los cuales cumplen con al menos 4 criterios CREMAA. O: El CONAC elaboró un documento denominado	4	No aplica

<p>“Elementos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico” en el que se describen los criterios CREMAA y que se encuentra publicado en internet.</p>		
<p>F: La MIR asociada al Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, contiene los medios de verificación en los que se ubican los nombres de los documentos que contienen las variables para el cálculo de los indicadores, proceden de fuentes oficiales, especifican el año o periodo en que se emiten la información y coinciden con la frecuencia de medición del indicador.</p> <p>O: La SHCP elaboró una “Guía para el Diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados” que se encuentra publicada en línea y en la que se especifican los elementos con los que deben cumplir los medios de verificación de la MIR.</p>	5	No aplica
<p>F: Los supuestos a nivel de actividad y componente del Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF junto con el objetivo al mismo nivel aseguran el cumplimiento del objetivo inmediato superior, es decir, la lógica diagonal.</p> <p>O: La SHCP elaboró una guía llamada “Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar” en la que se describen los pasos a seguir para identificar y elaborar los</p>	6	No aplica

supuestos adecuados para cada nivel de objetivo de la MIR.		
Presupuestación		
Fortalezas y oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El municipio publicó en su PEM un listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión como lo dicta la LGCG en su artículo 61 fracción II inciso b) y la LOMEQ artículo 111, fracción IV.	7	No aplica
No aplica	8	No aplica
F: La ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF se cuantificó de acuerdo con el COG.	9	No aplica
Análisis de resultados y desempeño de la MIR municipal		
Fortalezas y Oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El municipio programó una meta a alcanzar para cada uno de sus dos indicadores estratégicos establecidos en la MIR municipal, teniendo un cumplimiento del 100% en su indicador del índice de Aplicación Prioritaria de Recursos. O: El CONEVAL cuenta con una "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas" que se encuentra publicado en línea, en el que se describe cómo elaborar metas correspondientes a los indicadores asociados a los Pp.	10	No aplica
F: El municipio estableció una meta a alcanzar para su indicador de gestión denominado índice en el Ejercicio de Recursos, que cubrió en un 99.7%. O: El CONEVAL cuenta con una "Guía para el establecimiento y	11	No aplica

<p>cálculo de líneas base y metas” que se encuentra publicado en internet, en el que se describe cómo elaborar metas correspondientes a los indicadores asociados a los Pp.</p>		
<p>Análisis del desempeño de la MIR federal</p>		
<p>Fortalezas y Oportunidades</p>	<p>No. de pregunta</p>	<p>Recomendación</p>
<p>F: El municipio registró en el SRFT las metas programadas para sus indicadores estratégicos, cumpliendo en un 100% la meta correspondiente al índice de Aplicación Prioritaria de Recursos. O: EL CONEVAL cuenta con una “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” que se encuentra publicado en línea, en el que se describe cómo elaborar metas correspondientes a los indicadores asociados a los Pp.</p>	<p>12</p>	<p>No aplica</p>
<p>F: El municipio cumplió en un 99.7% la meta programada para el indicador definido en el SRFT, correspondiente al Índice en el Ejercicio de Recursos. O: EL CONEVAL cuenta con una “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” que se encuentra publicado en línea, en el que se describe cómo elaborar metas correspondientes a los indicadores asociados a los Pp.</p>	<p>13</p>	<p>No aplica</p>
<p>O: La LCF en su artículo 37 señala rubros de atención prioritaria a cubrir con el ejercicio de los recursos del FORTMUN-DF, uno de ellos son las obligaciones financieras de los municipios.</p>	<p>14</p>	<p>No aplica</p>

<p>O: En la elaboración de un diagnóstico, se puede incluir qué rubros prioritarios se deben atender, especificando a qué organismos les corresponde el pago por derechos y aprovechamientos por concepto de agua.</p>	15	No aplica
<p>O: En la elaboración de un diagnóstico, se puede incluir qué rubros prioritarios se deben atender, especificando a qué organismos les corresponde el pago de descargas de aguas residuales.</p>	16	No aplica
<p>O: La LCF en su artículo 37 señala rubros de atención prioritaria a cubrir con el ejercicio de los recursos del FORTMUN-DF, uno de ellos es la modernización de los sistemas de recaudación locales.</p>	17	No aplica
<p>O: La LCF en su artículo 37 señala rubros de atención prioritaria a cubrir con el ejercicio de los recursos del FORTMUN-DF, uno de ellos es el mantenimiento de infraestructura.</p>	18	No aplica
<p>F: Los recursos pagados del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 se pagaron a la Secretaría de Seguridad, Tránsito y Protección Civil cubriendo el rubro prioritario de atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.</p>	19	No aplica
<p>F: El municipio de Tolimán cuenta con registros del estado de fuerza municipal en los últimos 5 años.</p>	20	No aplica
No aplica	21	No aplica

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
Fortalezas y oportunidades	No. de pregunta	Recomendación
F: El municipio cuenta con una evaluación al ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF durante el 2020, en la que se emitieron hallazgos y recomendaciones.	22	No aplica
O: El CONEVAL emitió un documento denominado "Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora" que sirve como guía para la elaboración de los programas para la atención de ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones emitidos por instancias evaluadoras.	23	No aplica
F: El municipio cumplió parcialmente con una recomendación derivada de la evaluación practicada en el ejercicio fiscal 2020, al realizar una MIR y sus fichas técnicas de indicadores correspondientes al Pp financiado con recursos del fondo. O: El CONEVAL emitió un documento denominado "Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora" que sirve como guía para la elaboración de los documentos de avance a la atención al documento de trabajo de los ASM.	24	No aplica

Programación municipal		
Debilidades y Amenazas	No. de Pregunta	Recomendación
No aplica	1	No aplica
D: Ante la ausencia de un documento diagnóstico, el municipio no justificó la creación del Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 ya que, no identificó el problema o necesidad pública a atender.	2	Elaborar un documento diagnóstico en el que se identifique el problema o necesidad pública a atender con los recursos del FORTAMUN-DF, realizándose con base en los rubros de atención prioritaria establecidos en la LCF. Para la elaboración del diagnóstico tomar como base el documento denominado "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" que publicó el CONEVAL.
D: En el objetivo a nivel componente no se especificaron los bienes y servicios a entregar y en la actividad se menciona la aplicación de recursos, sin embargo, no es un objetivo ya que esta actividad viene implícita en la planeación del Pp.	3	Definir claramente los bienes y servicios a entregar con la intervención del Pp. Retomar los medios redactados en el árbol de objetivos para una correcta definición de actividades en la MIR. Redactar los objetivos del nivel de componente y actividad de la MIR municipal de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP.
D: Los indicadores estratégicos y de gestión asociados al Pp, presentaron debilidades en los criterios de claridad, relevancia y monitoriabilidad.	4	Aplicar los criterios CREMAA a cada uno de los indicadores establecidos, con la finalidad de que la información sea confiable y medible.
D: Los medios de verificación definidos en la MIR municipal no contienen links o enlace de su publicación en internet.	5	Los medios de verificación deben contener algún enlace con el cual localizar los documentos en los que se encuentren las variables para el cálculo de los indicadores.

D: La lógica diagonal de la MIR municipal se interrumpió en los niveles de objetivo de propósito y fin.	6	<p>Valorar la lógica vertical en la elaboración de los objetivos en la MIR, para posteriormente valorar la lógica diagonal.</p> <p>Identificar los riesgos a los que se enfrenta los objetivos, que de suceder podrían suspender su cumplimiento, deben plasmarlos en la MIR de forma positiva, como una situación dada o superada.</p>
Presupuestación		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
No aplica	7	No aplica
No aplica	8	No aplica
D: No se identificaron los bienes y servicios a entregar (componente) con la implementación del Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	9	Identificar y cuantificar claramente los bienes y servicios entregados con la ejecución del Pp, cuantificar con base en el COG el gasto en el que se incurre para generarlos, para valorar la eficiencia del ejercicio de los recursos.
Análisis del desempeño de la MIR municipal		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
D: El municipio rebasó 39.1% su meta definida para el indicador del Índice de Dependencia Financiera, por lo que su cumplimiento fue inadecuado.	10	Realizar un análisis histórico del comportamiento de la variable que se pretende medir, en este caso, los ingresos de gestión del municipio, para la definición de las metas.
D: No se definió al menos una meta a alcanzar en el indicador del Porcentaje de Avance en las Metas, correspondiente al componente de la MIR municipal.	11	Definir metas claras, realistas y basadas en un método de cálculo para los objetivos de gestión de la MIR. Y en caso de no poder plantear metas para un indicador, es preferible cambiarlo por otro cuyas variables sean medibles.
Análisis del desempeño de la MIR federal		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
D: La meta programada para el indicador del Índice de	12	Realizar un análisis histórico del comportamiento de la variable que

Dependencia Financiera que el municipio registró en el SRFT fue sobrepasada en un 39.1%, que de acuerdo con lo criterios de semaforización fue un resultado inadecuado.		se pretende medir, en este caso, los ingresos de gestión del municipio, para la definición de las metas.
D: No se definió una meta en el SRFT para el indicador del Porcentaje de Avance en las Metas.	13	Realizar un análisis histórico del comportamiento de la variable que se pretende medir para la definición de las metas.
D: No se realizó algún pago de obligaciones financieras del municipio con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	14	Elaborar un documento diagnóstico de acuerdo con los rubros prioritarios establecidos en la LCF, especificando que rubros deben atenderse.
D: No se realizaron pagos con recursos del fondo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua.	15	Elaborar un documento diagnóstico de acuerdo con los rubros prioritarios establecidos en la LCF, especificando que rubros deben atenderse, para el caso específico, quién debe pagar los derechos y aprovechamientos de agua.
D: No se realizaron pagos con recursos del fondo por concepto de descargas de aguas residuales.	16	Elaborar un documento diagnóstico de acuerdo con los rubros prioritarios establecidos en la LCF, especificando que rubros deben atenderse, para el caso específico, quién debe pagar las descargas de aguas residuales.
D: No se realizaron pagos por concepto de modernización de sistemas de recaudación locales con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	17	Elaborar un documento diagnóstico de acuerdo con los rubros prioritarios establecidos en la LCF, especificando que rubros deben atenderse, para el caso específico, quién debe pagar la modernización de los sistemas de recaudación locales.
D: No se realizó algún pago por concepto de mantenimiento de infraestructura con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	18	Elaborar un documento diagnóstico de acuerdo con los rubros prioritarios establecidos en la LCF, especificando que rubros deben atenderse.
No aplica	19	No aplica

D: El estado de fuerza municipal ha disminuido en el periodo de 2012 al 2021, pasando de 1.6 a 1.0 policías por cada mil habitantes respectivamente.	20	Destinar recursos del FORTAMUN-DF para el aumento del estado de fuerza municipal para cumplir con el estándar mínimo nacional.
D: La incidencia delictiva por cada mil habitantes en el municipio aumentó. A: La federación disminuye los recursos transferidos por concepto del FORTAMUN-DF al municipio.	21	Elaborar un diagnóstico en el que se identifiquen las causas del aumento de la incidencia delictiva en el municipio y definir los medios de acción para atenderlas.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
Debilidades y Amenazas	No. de pregunta	Recomendación
No aplica	22	No aplica
D: No se realizó un programa para la atención de ASM derivado de los hallazgos y recomendaciones emitidas en la evaluación practicada al FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2020.	23	Atender los hallazgos y recomendaciones emitidos por las instancias evaluadoras en las evaluaciones practicadas al fondo. Generar un documento de trabajo en el que se especifiquen los actores involucrados para su atención, enlistar los ASM a atender, las actividades, el área responsable, la fecha de término, los resultados esperados y los productos y/o evidencias del avance en su ejecución.
D: No se realizó un programa para la atención de ASM, por lo que tampoco se emitieron documentos de avance de dicho programa.	24	Atender los hallazgos y recomendaciones emitidos en la evaluación al fondo y elaborar el programa de atención a los ASM. Llevar a cabo el registro del cumplimiento de las metas en documentos de avance con el formato establecido por el CONEVAL.

Hallazgos y conclusiones

Programación municipal		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
1	Se diseñó un Pp que fue financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	El Pp financiado con recursos del fondo se plasmó en una MIR, en la que se especificaron sus objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.
2	No se elaboró un documento diagnóstico en el que se identificara un problema o necesidad pública.	No se identificó un problema o necesidad pública que le dé sentido a los objetivos establecidos en el programa.
3	El Pp cuenta con una MIR, en la que se redactaron objetivos a nivel de fin, propósito, componente y actividad.	Los objetivos definidos a nivel de componente y actividad presentaron deficiencias en el cumplimiento de las reglas de sintaxis por lo que no se identifican con claridad cuáles son los bienes y servicios que se pretenden generar ni tampoco, cuáles son las acciones que detonan su entrega.
4	El Pp cuenta con una MIR, en la que se señalaron indicadores asociados a los cuatro niveles de objetivos.	Los indicadores cumplieron parcialmente con los criterios CREMAA, ya que tuvieron deficiencias en el criterio de claridad, relevancia y monitoriabilidad, dificultando elementos de transparencia y acceso a la información.
5	El Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, cuenta con una MIR en la que se definieron medios de verificación.	Se dificulta la reproducción del método de cálculo para la ciudadanía, ya que a pesar de la existencia de los documentos que contienen las variables necesarias para realizarlo, no se cuenta con una liga que permita su consulta.
6	El Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, cuenta con una MIR en la que se identificaron supuestos para 3 de los 4 niveles de objetivo.	La lógica diagonal generada de la suma de objetivos y supuestos solo fue asegurada en la actividad y el componente, viéndose interrumpida a nivel de propósito y fin.

Presupuestación		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
7	En el PEM de Toluca se publicó una lista de Pp con sus indicadores estratégicos y de gestión, de los cuales, uno fue financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	El municipio cumplió con la LGCG al publicar la lista de programas y sus indicadores estratégicos y de gestión.
8	No aplica	No aplica
9	El municipio registró contablemente los gastos a nivel general en los que incurrió con recursos del FORTAMUN-DF en 2021 por capítulo del gasto de acuerdo con el COG.	Los bienes y servicios para entregar con la implementación del Pp no se definieron correctamente, por lo que se desconocen los gastos en los que incurrió el municipio para generarlos, imposibilitando la evaluación de la eficiencia en el ejercicio de los recursos.
Análisis del desempeño de la MIR municipal		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
10	Se definió una meta para cada uno de los indicadores estratégicos. Obteniendo un cumplimiento adecuado en el Índice de la Aplicación Prioritaria de Recursos (100%) e inadecuado para el Índice de Dependencia Financiera (139.1%).	La meta definida para el indicador del Índice de Dependencia Financiera fue demasiado laxa, ya que se superó, evidenciando la capacidad del municipio para generar ingresos de gestión por encima de la meta planeada.
11	Se definió una meta a alcanzar para el Índice en el Ejercicio de Recursos, que tuvo un cumplimiento adecuado (99.7%) mientras que para el Porcentaje de Avance en las Metas no se programó ninguna.	El municipio cumplió con su meta planteada a nivel de actividad, sin embargo, la falta de un diagnóstico impidió la definición de una meta a nivel de componente.

Análisis del desempeño de la MIR federal		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
12	Se definió una meta para cada uno de los indicadores estratégicos. Obteniendo un cumplimiento adecuado en el Índice de la Aplicación Prioritaria de Recursos (100%) e inadecuado para el Índice de Dependencia Financiera (139.1%).	La meta definida para el indicador del Índice de Dependencia Financiera fue demasiado laxa, ya que se superó, evidenciando la capacidad del municipio para generar ingresos de gestión por encima de la meta planeada.
13	Se consiguió un cumplimiento del 99.7 en el índice en el Ejercicio de Recursos de la MIR federal, pero no definió alguna meta para el indicador de Porcentaje de Avance en las Metas.	El municipio cumplió con su meta planteada a nivel de actividad, sin embargo, la falta de un diagnóstico impidió la definición de una meta a nivel de componente.
14	No se registró algún pago de pasivo circulante o no circulante con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.	El municipio no destinó recursos del fondo al cumplimiento de sus obligaciones financieras.
15	Se pagaron Servicios Generales (3000) por concepto de energía eléctrica y telefonía con recursos del fondo durante el ejercicio fiscal 2021.	El municipio no destinó recursos del FORTAMUN-DF para el pago derechos y aprovechamientos de agua.
16	Se pagaron Servicios Generales (3000) por concepto de energía eléctrica y telefonía con recursos del fondo durante el ejercicio fiscal 2021.	El municipio no destinó recursos del FORTAMUN-DF para el pago de descargas de aguas residuales.
17	Se pagaron 203 mil 885.46 pesos del FORTAMUN-DF a los Servicios profesionales,	El municipio no realizó algún concepto de pago explícito para la modernización de los sistemas de recaudación locales.

	científicos, técnicos y otros servicios (3300) durante el ejercicio fiscal 2021.	
18	Se pagaron 13 mil 891.60 pesos de los recursos del fondo, por concepto de Servicios de instalación, reparación y mantenimiento (3500) de equipo e instrumental médico y equipo de transporte.	El municipio no realizó algún pago con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto de mantenimiento de infraestructura.
19	Se le pagaron 16 millones 783 mil 944.23 pesos por concepto del FORTAMUN-DF a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil durante el ejercicio fiscal 2021.	Se destinaron los recursos del fondo a la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio de Toluca.
20	El estado de fuerza municipal fue de 1.6 en 2017, 1.3 en 2018, 1.3 en 2019, 1.3 en 2020 y 1.0 durante 2021.	El estado de fuerza del municipio de Toluca no alcanza el estándar mínimo nacional, ya que disminuyó el número de policías por cada 1000 habitantes en el periodo del 2017 al 2021.
21	La tasa de incidencia delictiva en 2017 fue de 5.8, en 2018 de 11.4, 2019 subió a 13.5, 2020 se registró 9.4 mientras que en 2021 fue de 12.5.	La tasa de incidencia delictiva municipal aumentó en el periodo comprendido entre 2017 y 2021.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
No. de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
22	Se realizó una evaluación del desempeño al FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, en la que se emitieron hallazgos y recomendaciones.	El municipio cumplió con lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH de la Evaluación, permitiendo obtener líneas de acción para mejorar el desempeño de la instancia ejecutora de los recursos FORTAMUN-DF.
23	No se tipificaron los ASM, por lo que no se contó con un programa de atención.	El municipio no programó atender los hallazgos y recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora.
24	No se realizó un programa de atención a los ASM, por lo que tampoco se realizaron documentos de avance.	El municipio atendió parcialmente una de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora.

El municipio elaboró una MIR y fichas técnicas correspondientes al Pp financiado con FORTAMUN-DF.

Formato de difusión de los resultados de la evaluación (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Informe de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Tolimán, Querétaro.</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de julio del 2022.</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación: 28 de septiembre del 2022.</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: LSC Alejandra Aurora de Santiago Bautista</p>	<p>Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Generar información valiosa respecto del desempeño de la instancia ejecutora de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, en cuanto al diseño de instrumentos programáticos y presupuestales, así como al cumplimiento de metas valoradas a través de indicadores estratégicos y de gestión.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar si el instrumento de planeación diseñado por el municipio para ejecutar los recursos del FORTAMUN-DF cuenta con elementos metodológicos que permiten su orientación a resultados. • Analizar los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Identificar las acciones que ha realizado el municipio para mejorar el desempeño en la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, con base en los hallazgos y recomendaciones emitidas en la evaluación realizada al fondo del ejercicio fiscal inmediato anterior. • Se programaron metas para los dos indicadores estratégicos y para uno de los dos indicadores de gestión de la MIR municipal. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los presentes Términos de Referencia (TdR) de la “Evaluación Especifica del Desempeño” se realizaron con base en los ámbitos de evaluación establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y, tomando en cuenta las necesidades de información del municipio respecto de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2021.

La presente evaluación es una investigación cualitativa y cuantitativa con trabajo de gabinete, para la cual la instancia interna de evaluación del municipio, y con base en los TdR propuestos, ha determinado la necesidad de indagar sobre los siguientes ámbitos: Programación, presupuestación, análisis de resultados y seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.

En el ámbito de “programación” se identificarán si el instrumento de planeación diseñado por el municipio para asignar los recursos del FORTAMUN-DF cuentan con los requisitos técnicos de la MML.

Respecto al tema de “presupuestación” se identificará si el municipio cumplió con la publicación de sus Pp en el PEM, si se cuenta con clave presupuestaria y el registro contable de los bienes y servicios generados con la ejecución de los recursos del fondo.

Para identificar con puntualidad los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio durante el año 2021, se incorpora el ámbito denominado “análisis de resultados”. Este incluye la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos a través de los indicadores estratégicos y de gestión tanto federales como municipales, así como la aplicación de los recursos en los rubros de atención prioritaria.

Finalmente, en el ámbito de “seguimiento a aspectos susceptibles de mejora”, se busca identificar los instrumentos definidos por el municipio para mejorar el desempeño de la instancia ejecutora de los recursos del FORTAUN-DF, con base en los hallazgos y recomendaciones emitidas en evaluaciones del desempeño realizadas en ejercicios fiscales anteriores.

Instrumentos de recolección de información:

Questionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación es de tipo específica de desempeño ex post mediante análisis de gabinete, con metodología de investigación cuantitativa y cualitativa con diseño no experimental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2. 1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El municipio diseñó un Pp específico para el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, el cual, cuenta con una MIR en la que se definieron, objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.
- El objetivo a nivel de propósito no guarda relación causal con el objetivo a nivel de fin.
- El Pp municipal es el mismo que el Pp a nivel federal.
- Los objetivos a nivel de componente y actividad cumplieron parcialmente con las reglas de sintaxis.
- No se elaboró un diagnóstico en el que se identificara la problemática o necesidad pública a atender con la implementación del Pp.
- Se publicó en el PEM el listado de programas y sus indicadores estratégicos y de gestión.
- Se registraron contablemente los gastos generales en los que incurrió el municipio con recursos del fondo, conforme al COG, sin embargo, no a nivel de coordinación y componente.
- En la MIR municipal y en la MIR federal se obtuvo un cumplimiento adecuado (100%) en la meta del Índice de la Aplicación Prioritaria de Recursos, uno inadecuado (139.1%) en el indicador del Índice de Dependencia Financiera, sin embargo, el municipio no definió una meta para su indicador a nivel de componente y en el indicador de Índice en el Ejercicio de Recursos registró un cumplimiento adecuado (99.7%).
- El único rubro prioritario de la LCF por el que se pagaron recursos del fondo fue a la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes, con un total de 16 millones 783 mil 944.23 pesos.
- El estado de fuerza municipal disminuyó en el periodo comprendido entre 2017 y 2021.
- La tasa de incidencia delictiva municipal aumentó en el periodo comprendido entre 2017 y 2021.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- El municipio diseñó un Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, el cual, cuenta con una MIR, en la que se definieron objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.
- Los objetivos a nivel de actividad y componente sumados a sus respectivos supuestos aseguraron la lógica diagonal.

- El municipio publicó en su PEM un listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión.
- El municipio contó con fichas técnicas de indicadores en donde registró el avance de sus metas establecidas en la MIR municipal.
- La ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF se cuantificó de acuerdo con el COG.
- Se logró un cumplimiento adecuado en el índice de Aplicación Prioritaria de Recursos y el Índice en el Ejercicio de Recursos, de acuerdo con los registros del SRFT.
- Los recursos del fondo se pagaron en el rubro de atención prioritaria a las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes de Tolimán.
- El municipio cuenta con registros del estado de fuerza municipal del periodo comprendido entre 2017 a 2021.
- Se realizó una evaluación de desempeño de los recursos del FORTAMUN-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2020, cumpliendo parcialmente con una recomendación emitida por la instancia evaluadora.

Oportunidades:

- El CONEVAL cuenta con una guía llamada “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” en la que enlista los requisitos mínimos con los que debe contar un diagnóstico para la identificación de un problema o necesidad pública.
- La SHCP elaboró una “Guía para el Diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados” en la que se especifican las reglas de sintaxis para la redacción de los objetivos correspondientes a los Pp.
- El CONAC diseñó un documento llamado “Elementos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico” en el que se describen los criterios CREMAA con los que deben cumplir los indicadores plasmados en la MIR.
- La SHCP publicó en su guía de “Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar” los pasos a seguir para la identificación y redacción de los supuestos pertenecientes a la MIR.
- La “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” del CONEVAL, indica el procedimiento para identificar líneas base y definir las metas a alcanzar de los indicadores estratégicos y de gestión.
- La LCF en su artículo 37 señala rubros de atención prioritaria a cubrir con el ejercicio de los recursos del FORTMUN-DF.
- El CONEVAL emitió el documento denominado “Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora” que sirve como guía para la elaboración de los programas para la atención de ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones emitidos por instancias evaluadoras, así como los documentos de avance a los ASM.

Debilidades:

- No se elaboró un documento diagnóstico en el que se identifique un problema o necesidad pública a atender con la ejecución del Pp financiado con recursos

del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, ni en el que se especifique los rubros prioritarios que le compete atender al municipio.

- En el objetivo a nivel de componente no se especificaron claramente los bienes y servicios a entregar con la implementación del Pp.
- El indicador del Porcentaje de Avance en las Metas de la MIR municipal no cuenta con variables claras ni con una meta programada.
- Los medios de verificación de la MIR municipal no cuentan con un enlace o link para acceder a las variables para reproducir el método de cálculo de los indicadores.
- La lógica diagonal en la MIR municipal se vio interrumpida en los niveles de objetivo del propósito y fin.
- No se cuantifica el costo por coordinación de los gastos en los que se incurrió con los recursos del fondo para la producción de los componentes.
- La meta planeada del Índice de Dependencia Financiera fue planteada erróneamente, ya que se rebasó en un 39.1%.
- No se realizaron pagos por concepto de obligaciones financieras, derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales o mantenimiento de infraestructura con recursos del fondo.
- El estado de fuerza municipal ha disminuido en el periodo comprendido entre 2017 y 2021.
- La incidencia delictiva ha aumentado en el periodo de 2017 a 2021.
- Se atendieron parcialmente los hallazgos y recomendaciones emitidos por la instancia evaluadora correspondientes al FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2021.

Amenazas:

- La federación disminuye los recursos transferidos por concepto del fondo al municipio de Tolimán.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el tema de programación municipal se concluyó que no se cuenta con un diagnóstico en el que se identificara una problemática o necesidad pública a atender, pero sí se definió un Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021, mismo que contó con una MIR.

Respecto a la presupuestación el municipio registró contablemente el Pp financiado con recursos del fondo y los gastos generales en los que incurrió con implementación, sin embargo, con la información proporcionada no fue posible cuantificar el gasto en el que se incurría para genera los componentes (bienes y servicios), ya que no se lleva una contabilidad del gasto a ese nivel de desagregación, por lo que no fue posible evaluar la eficiencia de la ejecución de recursos.

En cuanto al análisis del desempeño de la MIR municipal y la MIR federal, solo se definieron 3 metas de los 4 indicadores establecidos, en dos de ellos el cumplimiento fue adecuado y en 1 inadecuado.

También se observó, que el único rubro prioritario en el que se gastaron recursos del fondo fue el de la atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública del municipio, a pesar de ello, el estado de fuerza disminuyó, entre 2017 y 2021; y la tasa de incidencia delictiva aumentó en ese mismo periodo.

Finalmente, en el apartado de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, se observó que el municipio cuenta con una evaluación al FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, en la que se definieron hallazgos y recomendaciones, de las cuales, el municipio atendió parcialmente la referente a la elaboración de una MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Elaborar un documento diagnóstico en el que se identifique el problema o necesidad pública a atender con el Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF, teniendo como punto de partida los rubros prioritarios de atención definidos en la LCF.

2: Con base en el diagnóstico realizado, elaborar un árbol del problema, árbol de objetivos y definir la estructura analítica para poder redactar la MIR del Pp.

3. Tomar en cuenta las reglas de sintaxis definidas en la metodología para dar claridad y sentido a los objetivos definidos en el nivel de componente y actividad.

4. Redactar los indicadores conforme a los criterios CREMAA, teniendo especial cuidado en la claridad, relevancia y monitoreo.

5: Definir metas claras, realistas y basadas en un método de cálculo para los objetivos de gestión de la MIR. Y en caso de no poder plantear metas para un indicador, es preferible cambiarlo por otro cuyas variables sean medibles.

6. Cuantificar los gastos en los que se incurre por coordinación o dirección de la Secretaría a cargo del Pp, con el fin de cuantificar los gastos en los que se incurre para la generación de los bienes o servicios identificados en la MIR del programa.

7: Atender los hallazgos y recomendaciones emitidos por las instancias evaluadoras en las evaluaciones practicadas al fondo en su totalidad.

6. Elaborar un manual de procedimiento en el que se indique la forma para atender las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras, especificando quién, cómo y cuándo, para la institucionalización de los ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Saúl Legorreta Martínez
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Privada
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 442 434 6527

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)														
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.														
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF														
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública														
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___														
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>														
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):														
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):														
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):														
<table border="0"> <tr> <td>Nombre: LSC Alejandra Aurora de Santiago Bautista</td> <td>Unidad administrativa: Subtitular de Finanzas</td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico: policiatoliman02@hotmail.com</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono: 441 296 7423</td> <td></td> </tr> <tr> <td> </td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre: CP Juan Antonio Aceves Rodríguez</td> <td>Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública</td> </tr> <tr> <td>Correo Electrónico: tesoreria@hotmail.com</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono: 441 296 7170</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre: LSC Alejandra Aurora de Santiago Bautista	Unidad administrativa: Subtitular de Finanzas	Correo Electrónico: policiatoliman02@hotmail.com		Teléfono: 441 296 7423		 		Nombre: CP Juan Antonio Aceves Rodríguez	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública	Correo Electrónico: tesoreria@hotmail.com		Teléfono: 441 296 7170	
Nombre: LSC Alejandra Aurora de Santiago Bautista	Unidad administrativa: Subtitular de Finanzas													
Correo Electrónico: policiatoliman02@hotmail.com														
Teléfono: 441 296 7423														
Nombre: CP Juan Antonio Aceves Rodríguez	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública													
Correo Electrónico: tesoreria@hotmail.com														
Teléfono: 441 296 7170														

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) __
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Presidencia Municipal de Tolimán, Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: \$100,000.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.toliman.gob.mx/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.toliman.gob.mx/transparencia

Referencias

- CONAC. (2022). *Clasificador por objeto del gasto*. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf
- CONAC. (2022). *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico*. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
- CONAPO. (2022). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050*. Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- CONEVAL. (2022). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- CONEVAL. (2022). *Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf
- CONEVAL. (2022). *Mecanismo 2011*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf
- De León, E. Z. (11 de Mayo de 2022). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal : https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4905189&fecha=29/12/1997&cod_diario=209832
- Gobierno, S. d. (2022). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones (...)*. Obtenido de La Sombra de Arteaga: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20210109-01.pdf>
- Hinojosa, F. d. (19 de julio de 2022). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de DECRETO por el que se reforman, adiciona, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal:

[http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5011094&fecha=21/12/2007#gsc.ta
b=0](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5011094&fecha=21/12/2007#gsc.tab=0)

INEGI. (2022). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Municipio, T. (2022). *Anexo D. Indicadores (SRFT)*. Tolimán.

Secretaría de Seguridad Pública, t. y. (2022). *Estado de fuerza Seguridad Pública Tolimán*. Tolimán.

SESNP. (2022). *Datos Abiertos de Incidencia Delictiva* . Obtenido de [https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-
incidencia-delictiva](https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva)

SESNP. (2022). *Modelo óptimo de la función policial*. Obtenido de <http://sesnsp.com/mofp/>

SHCP. (2021). Lección 21 Aspectos Susceptibles de Mejora. En *Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos*. Ciudad de México: Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

SHCP. (2022). Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar. En *Diplomado Presupuesto Basado en Resultados 2020*. Ciudad de México: Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

SHCP. (2022). Módulo 3.1: Herramientas para la consolidación del PbR-SED en México. En *Diplomado: Presupuesto basdo en Resultados 2020* (págs. 45-46). Ciudad de México: Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

SHCP. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Fedración Análisis Funcional Programático Económico 2021*. Obtenido de [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_afpe33.
pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_afpe33.pdf)

SHCP. (2022). *Transparencia presupuestaria Observatorio del gasto*. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>

Tolimán, H. A. (2022). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto*. Tolimán.



Tolimán, M. (2020). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Procesos- Fuente de Financiamiento*. Tolimán: H. Ayuntamiento.

Tolimán, M. (2022). *Balanza de Comprobación del 01/ene./2021 al 31/dic./2021*. Tolimán.

- Tolimán, M. (2022). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa*. Tolimán: H. Ayuntamiento.
- Tolimán, M. (2022). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa F. Financiamiento 2503, del 2017 al 2021*. Tolimán.
- Tolimán, M. (2022). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 2017 al 2021*. Tolimán.
- Tolimán, M. (2022). *Estado de Situación Financiera al 31/dic./2021*. Tolimán.
- Tolimán, M. (2022). *Estado sobre el ejercicio del presupuesto Ramo o Dependencia/ Capítulo y Concepto del Gasto del 01/ene./2021 al 31/dic./2021*. Tolimán.
- Tolimán, M. (2022). *Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*. Tolimán: Municipio de Tolimán.
- Tolimán, M. (2022). *Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial*. Tolimán: H. Ayuntamiento.
- Tolimán, M. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial* . Tolimán: H. Ayuntamiento.
- Tolimán, M. (2022). *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tolimán, Querétaro para el ejercicio fiscal 2021*. Tolimán: Sombra de Arteaga.

Anexos

Anexo 1, municipio de Tolimán: Matriz de Indicadores para Resultados

 <div style="text-align: center;"> Municipio de Tolimán– Administración Municipal 2021–2022 Matriz de Indicadores para Resultados 2021 Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial. </div> 				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la mejora de los servicios de seguridad prestados a la sociedad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	<p>*Nombre del documento: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Fuente de Financiamiento 2503.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas.</p> <p>*Periodo de emisión: Anual</p>	
PROPÓSITO	El municipio de Tolimán fortalece sus finanzas públicas.	Índice de Dependencia Financiera	<p>*Nombre del documento: Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento al 31/dic./2021.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas.</p> <p>*Periodo de emisión: Anual</p>	La federación mantiene o aumenta los recursos asignados al municipio por concepto del FORTAMUN-DF.
COMPONENTE	Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN-DF implementados.	Porcentaje de Avance en las Metas	<p>*Nombre del documento: Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas.</p> <p>*Periodo de emisión: Trimestral</p>	Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales.
ACTIVIDAD	Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en LCF.	Índice en el Ejercicio de Recursos	<p>*Nombre del documento: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) F.Financiamiento 2503.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas del municipio de Tolimán.</p> <p>*Periodo de emisión: Trimestral</p> <p>*Nombre del documento: Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021.</p> <p>*Dependencia que genera el documento: Secretaría de Gobierno del estado de Querétaro.</p> <p>*Periodo de emisión: Anual, con aplicabilidad trimestral</p>	Las necesidades de la población están relacionadas con los rubros de atención prioritaria establecidos en la LCF.

Anexo 2 Municipio de Tolimán Valoración del diagnóstico				
Nombre del documento que contiene el diagnóstico	Identificación y descripción del problema	Análisis de la evolución del problema	Análisis y caracterización de la población objetivo	Valoración (Sí, Sí parcialmente, No)
El municipio no elaboró un diagnóstico que justifique la existencia de su Pp financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021; por ello no se hizo uso del presente anexo.	No procede valoración	No procede valoración	No procede valoración	No procede valoración

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" que emite CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Anexo 3 Municipio de Tolimán Valoración de la regla de sintaxis para los niveles de objetivos de la MIR		
Nivel de objetivos de la MIR	Regla de sintaxis	Valoración (Sí, Sí parcialmente, No)
Fin: Contribuir a la mejora de los servicios de seguridad prestados a la sociedad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	Contribuir + objeto superior + mediante + propósito del Pp = fin	R= Sí
Propósito: El municipio de Tolimán fortalece sus finanzas públicas.	Sujeto beneficiario + verbo en presente + resultado logrado = propósito	R= Sí.
Componente: Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN-DF implementados.	Bien o servicio entregado + verbo en participio pasado = componente	R=Sí, parcialmente
Actividad: Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en LCF.	Sustantivo derivado de un verbo + complemento = actividad	R= Sí, parcialmente

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento "Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar" que emite la SHCP y con información tomada del documento Presupuesto de Egresos Municipal 2021 (Tolimán M. , Presupuesto de Egresos del Municipio de Tolimán, Querétaro para el ejercicio fiscal 2021, 2022) y a la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022) que proporcionó el municipio

Anexo 4
Municipio de Tolimán
Valoración de los criterios CREMAA y dimensión de los indicadores de la MIR

Datos del indicador		Criterio CREMAA a valorar						Valoración (Si, Si parcialmente, No)
Resumen Narrativo de la MIR	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
Fin: Contribuir a la mejora de los servicios de seguridad prestados a la sociedad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	-El indicador es auto explicativo ya que su nombre indica el método de cálculo. -La frecuencia de medición tanto del numerador como del denominador es anual. - La unidad de medida en el numerador y denominador es el gasto ejercido, por lo tanto, son coherentes. -Su método de cálculo no requiere definición o explicación.	-No refleja un factor relevante del objetivo, ya que lo que se mide con este indicador son los egresos. -Su método de cálculo está expresado como la relación de dos variables, gasto ejercido en rubros prioritarios y gasto total ejercido del fondo. -Permite análisis longitudinales al tener una periodicidad de medición anual. -Cuenta con una meta definida del 100%.	-El beneficio de generar la información respecto al costo económico o humano es más grande. -La medición de este indicador solo requiere registros contables que elabora el municipio.	-El indicador presentó una línea base del año 2020 con valor de 0. -La frecuencia de medición del indicador es anual, corresponde con sus medios de verificación. -Los medios de verificación cuentan con nombre, dependencia que genera el documento y periodo de emisión, pero no define su fuente. -De dichos medios se pueden obtener las variables para la reproducción del cálculo del indicador.	-La meta establecida del 100% es alcanzable. -Se definió una línea base de 0. -El sentido del indicador es ascendente. -La dimensión de eficacia es adecuada para el nivel de fin.	N/A	Sí, parcialmente.

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico que emite el CONAC, disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf, y de los documentos denominados ""Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022) y "Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) proporcionados por el municipio de Tolimán.

Anexo 4
Municipio de Tolimán
Valoración de los criterios CREMAA y dimensión de los indicadores de la MIR

Datos del indicador		Criterio CREMAA a valorar						Valoración (Sí, Si parcialmente, No)
Resumen Narrativo de la MIR	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
Propósito: El municipio de Tolimán fortalece sus finanzas públicas.	Índice de dependencia financiera	<ul style="list-style-type: none"> -En el nombre del indicador se especifica que es un índice (expresión matemática). -La frecuencia de medición tanto del numerador como del denominador es anual. - La unidad de medida en el numerador y denominador son los ingresos, por lo tanto, son coherentes. -Las variables indicadas en las fichas técnicas permiten que cualquiera las identifique. 	<ul style="list-style-type: none"> -El indicador refleja un factor relevante del objetivo: dependencia financiera. -El índice expresa relación entre dos variables. - Se estableció una meta a alcanzar de 2.3, cuya frecuencia de medición es anual. 	<ul style="list-style-type: none"> -Las variables necesarias para calcular el indicador, se encuentran en los registros contables generados por el municipio, por lo que no supone un costo adicional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se definió una línea base del año 2020 con valor de 0. -Las variables del indicador y sus medios de verificación tienen una frecuencia de medición anual. - Los medios de verificación cuentan con nombre, dependencia que genera el documento y periodo de emisión, pero no se define su fuente. -Los medios de verificación aportan la información necesaria para el cálculo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se definió una línea base de 0 y una meta posible. -El sentido del indicador es descendente. -La dimensión de eficacia es adecuada para el nivel de propósito 	N/A	Sí, parcialmente.

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico que emite el CONAC, disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf, y de los documentos denominados "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022) y "Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) proporcionados por el municipio de Tolimán.

Anexo 4
Municipio de Tolimán
Valoración de los criterios CREMAA y dimensión de los indicadores de la MIR

Datos del indicador		Criterio CREMAA a valorar						Valoración (Sí, Si parcialmente, No)
Resumen Narrativo de la MIR	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
Componente: Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN-DF implementados.	Porcentaje de Avance en las Metas	-Es auto explicativo ya que establece el método de cálculo en su nombre. - La frecuencia de medición del numerador y del denominador son coherentes, ya que ambos son trimestrales. -El numerador y el denominador tienen como unidad de medida las metas. -La definición de las variables no es clara.	-El indicador da cuenta de un factor relevante del indicador: los programas, obras o acciones. -El indicador da cuenta de la relación de dos variables. -No se estableció al menos una meta.	-Para realizar el cálculo del indicador se requieren registros que el municipio ya genera, por lo que no implica un costo adicional.	-Se estableció una línea base de 0, partiendo del año 2020. -La frecuencia con la que se emiten los medios de verificación es consistente con el periodo de medición del indicador: trimestral. -Los medios de verificación cuentan con nombre, dependencia que genera el documento y periodo de emisión, pero no se define su fuente. -Los medios de verificación aportan la información necesaria (las variables) para realizar el cálculo del indicador	-No se estableció al menos una meta a alcanzar. -La dimensión de eficacia es adecuada para el nivel de componente.	N/A	Sí, parcialmente.

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico que emite el CONAC, disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf, y de los documentos denominados "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022) y "Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) proporcionados por el municipio de Tolimán.

Anexo 4
Municipio de Tolimán
Valoración de los criterios CREMAA y dimensión de los indicadores de la MIR

Datos del indicador		Criterio CREMAA a valorar						Valoración (Sí, Si parcialmente, No)
Resumen Narrativo de la MIR	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	
Actividad: Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en LCF.	Índice en el Ejercicio de Recursos	-Es auto explicativo ya que expresa en su nombre la expresión matemática para realizar el cálculo. -Las frecuencias de medición del numerador y del denominador son diferentes. -La unidad de medida (recursos del FORTAMUN-DF) corresponde a lo requerido en el método de cálculo. -Sus variables son entendibles y no requieren definición extra.	-El indicador da cuenta de la aplicación de los recursos del fondo. -El método de cálculo requiere dos variables. -Se definió al menos una meta, que al igual que el indicador, se mide trimestralmente.	-La medición del indicador no genera costos adicionales, ya que una variable se obtiene de registros contables generados por el municipio y la otra de un documento publicado por el estado de Querétaro.	-Se estableció una línea base de 0, partiendo del año 2020. -Tiene una frecuencia de medición consistente ya que los registros se pueden realizar trimestralmente usando el mismo denominador. -Los medios de verificación cuentan con nombre, dependencia que genera el documento y periodo de emisión, pero no se define su fuente. -Cuenta con medios de verificación coherentes porque aportan la información necesaria para la elaboración del cálculo.	-Se estableció una meta alcanzable del 100%. -El sentido del indicador es ascendente. -La dimensión de eficacia es adecuada para el nivel de actividad.	N/A.	Sí, parcialmente.

Fuente: Elaboración propia con información tomada del documento denominado "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico que emite el CONAC, disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf, y de los documentos denominados "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M., Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) y "Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M., Fichas Técnicas de Indicadores Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) proporcionados por el municipio de Tolimán

Anexo 5, municipio de Tolimán: Fichas Técnicas de Indicadores



Ficha Técnica Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Ciudadanía Segura		
Programa Presupuestario	Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial		
Ente Público	Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	Fin
Resumen Narrativo	Contribuir a la mejora de los servicios de seguridad prestados a la sociedad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.
Nombre del Indicador	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Sentido del Indicador	Ascendente

Generales

Definición	Mide la proporción anual de aplicación prioritaria de recursos del FORTAMUN-DF en los rubros de obligaciones financieras, pago por derechos de agua, seguridad pública e inversión.
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Índice
Unidad de Medida	Gasto ejercido

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$\left(\frac{\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}}{\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF}} \right) * 100$
Variable no. 1	Gasto total ejercido obligaciones financieras, pago por derechos de agua, seguridad pública e inversión.
Variable no. 2	Gasto total ejercido del FORTAMUN-DF.
Medio de Verificación	*Nombre del documento: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Fuente de Financiamiento 2503. *Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas. *Periodo de emisión: Anual
Frecuencia de Medición	Anual

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	2020		0	
	Año		Valor	
Meta para este periodo	Número	\$ 16,836,638.00	Índice	100
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Variable 2 (V)	\$ 4,209,159.50	\$ 8,418,319.00	\$ 12,627,478.50	\$ 16,836,638.00
Cantidad estimada	25.00	50.00	75.00	100
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Variable 2 (V) Real	\$ 4,209,159.50	\$ 8,418,319.00	\$ 12,627,478.50	\$ 16,836,638.00
Cantidad real	25.00	50.00	75.00	100.00
Cumplimiento [%]	100.00			



Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Ciudadanía Segura		
Programa Presupuestario	Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial		
Ente Público	Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	Propósito
Resumen Narrativo	El municipio de Tolimán fortalece sus finanzas públicas.
Nombre del Indicador	Índice de Dependencia Financiera
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Sentido del Indicador	Descendente

Generales

Definición	Mide la proporción anual de los recursos generados por el municipio en comparación con los recursos recibidos por concepto del FORTAMUN-DF.
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Índice
Unidad de Medida	Ingresos

Método de Cálculo

Método de Cálculo	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio / Ingresos propios registrados por el municipio)
Variable no. 1	Recursos ministrados al municipio por concepto del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.
Variable no. 2	Ingresos propios municipales registrados durante el ejercicio fiscal 2021.
Medio de Verificación	*Nombre del documento: Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento al 31/dic./2021. * Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas. *Periodo de emisión: Anual
Frecuencia de Medición	Anual

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	2020		0	
	Año		Valor	
Metas Planeada				
Meta para este periodo numerador	Número	\$ 16,836,638.00	Índice	2.3
Meta para este periodo Denominador	Número	\$ 7,316,309.00		
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Variable 2 (V)	\$ 1,829,077.25	\$ 3,658,154.50	\$ 5,487,231.75	\$ 7,316,309.00
Cantidad estimada	9.2	4.6	3.1	2.3
Meta Alcanzada				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Variable 2 (V) Real	\$ 4,274,893.25	\$ 5,949,197.00	\$ 9,368,766.00	\$ 11,711,645.66
Cantidad real	3.9	2.8	1.8	1.4
Cumplimiento [%]	1.44			



Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Ciudadanía Segura		
Programa Presupuestario	Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial		
Ente Público	Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil		
Responsable del programa			
	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador			
	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	Componente
Resumen Narrativo	Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN-DF implementados.
Nombre del Indicador	Porcentaje de Avance en las Metas
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia
Sentido del Indicador	Ascendente

Generales

Definición	Mide la proporción trimestral del avance en las metas respecto de las metas programadas por cada programa, obra o acción financiado con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021.
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Porcentaje
Unidad de Medida	Metas

Método de Cálculo

Método de Cálculo	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } i / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } i) * 100$ Nota: i es igual a programa, obra o acción
Variable no. 1	Promedio de avance en las metas porcentuales por programa, obra o acción.
Variable no. 2	Promedio de las metas programadas porcentuales por programa, obra o acción
Medio de Verificación	*Nombre del documento: Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial. *Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas. *Periodo de emisión: Trimestral
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	2020	0		
	Año	Valor		
Metas Planeada				
Meta para este periodo numerador	Número		Índice	
Meta para este periodo Denominador	Número			
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Variable 2 (V)				
Cantidad estimada				
Meta Alcanzada				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Variable 2 (V) Real				
Cantidad real				
Cumplimiento [%]				



Ficha Técnica
Indicador del desempeño

Datos del Programa

Eje del PMD	Ciudadanía Segura		
Programa Presupuestario	Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial		
Ente Público	Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil		
Responsable del programa	Nombre		Cargo
Responsable del Indicador	Ente Público	Nombre	Cargo
			Correo

Adscripción

Nivel de Objetivo	Actividad
Resumen Narrativo	Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en LCF.
Nombre del Indicador	Índice en el Ejercicio de Recursos
Tipo de Indicador	Gestión
Dimensión	Eficacia
Sentido del Indicador	Ascendente

Generales

Definición	Mide la proporción trimestral de los recursos del FORTAMUN-DF ejercidos respecto a los recursos del fondo aprobados para el ejercicio fiscal 2021.
Cobertura	Municipal
Forma de Expresión	Índice
Unidad de Medida	Recursos del FORTAMUN-DF

Método de Cálculo

Método de Cálculo	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100
Variable no. 1	Gasto ejercido del FORTAMUN-DF por el municipio durante el ejercicio fiscal 2021.
Variable no. 2	Monto anual aprobado del FORTAMUN-DF al municipio
Medio de Verificación	*Nombre del documento: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) F.Financiamiento 2503. *Dependencia que genera el documento: Finanzas Públicas del municipio de Tolimán. *Periodo de emisión: Trimestral *Nombre del documento: Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. *Dependencia que genera el documento: Secretaría de Gobierno del estado de Querétaro. *Periodo de emisión: Anual, con aplicabilidad trimestral
Frecuencia de Medición	Trimestral

Programación Anual por Cumplimiento

Línea de base	2020		0	
	Año		Valor	
	Metas Planeada			
Meta para este periodo numerador	Número	\$ 16,836,638.00	Índice	100.0
Meta para este periodo Denominador	Número	\$ 16,836,638.00		
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Variable 2 (V)	\$ 4,209,159.50	\$ 8,418,319.00	\$ 12,627,478.50	\$ 16,836,638.00
Cantidad estimada	25.00	50.00	75.00	100.00
	Meta Alcanzada			
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Variable 2 (V) Real	\$ 4,209,159.50	\$ 8,418,319.00	\$ 12,627,478.50	\$ 16,836,638.00
Cantidad real	25.00	50.00	75.00	100.00
Cumplimiento [%]	100.00			

Anexo 6
Municipio de Tolimán
Valoración de los medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR

Datos del indicador		Características de los medios de verificación						Valoración (Si, Si parcialmente, No)
Nombre del indicador	Nivel de objetivo	Información procede de fuentes oficiales o institucionales	Nombre completo que permite identificarlo	Nombre del área que genera la información	Año o periodo en que se emite el documento coincide con la frecuencia de medición del indicador	Permite reproducir el cálculo del indicador	La información es de acceso público	
Índice de aplicación prioritaria de recursos	Fin	La información proviene de la dependencia encargada de Finanzas Públicas del municipio de Tolimán.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y F. Financiamiento 2503.	La información es generada por la dependencia encargada de las Finanzas Públicas del municipio de Tolimán.	Los medios de verificación corresponden al ejercicio fiscal 2021 es decir, son anuales, y el indicador tiene una frecuencia de medición anual.	Las variables necesarias para ejecutar el cálculo se encuentran en los dos documentos.	No contiene un link o enlace de internet.	Sí, parcialmente.

Fuente: elaboración propia con información tomada del documento denominado "Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar" que emite la SHCP, y del documento denominado la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022) que proporcionó el municipio.

Anexo 6
Municipio de Tolimán
Valoración de los medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR

Datos del indicador		Características de los medios de verificación						Valoración (Si, Si parcialmente, No)
Nombre del indicador	Nivel de objetivo	Información procede de fuentes oficiales o institucionales	Nombre completo que permite identificarlo	Nombre del área que genera la información	Año o periodo en que se emite el documento coincide con la frecuencia de medición del indicador	Permite reproducir el cálculo del indicador	La información es de acceso público	
Índice de Dependencia Financiera	Propósito	La información es generada por la dependencia encargada de las Finanzas Públicas del municipio de Tolimán.	Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento al 31/dic./2021.	El área que genera la información es la dependencia encargada de las Finanzas Públicas del municipio de Tolimán.	Los Estados Analíticos se emitieron al 31 de diciembre del 2021, teniendo un periodo de emisión anual, que concuerda con la frecuencia anual del indicador.	El documento proporciona las variables necesarias para elaborar el cálculo.	No contiene un link o un enlace de internet.	Sí, parcialmente.

Fuente: elaboración propia con información tomada del documento denominado "Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar" que emite la SHCP, y del documento denominado la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022) que proporcionó el municipio.

Anexo 6
Municipio de Tolimán
Valoración de los medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR

Datos del indicador		Características de los medios de verificación						Valoración (Si, Si parcialmente, No)
Nombre del indicador	Nivel de objetivo	Información procede de fuentes oficiales o institucionales	Nombre completo que permite identificarlo	Nombre del área que genera la información	Año o periodo en que se emite el documento coincide con la frecuencia de medición del indicador	Permite reproducir el cálculo del indicador	La información es de acceso público	
Porcentaje de avance en las metas.	Componente	La información que contiene los documentos procede de la dependencia encargada de las Finanzas Públicas del municipio de Tolimán.	El documento se llama Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial.	El área que genera la información es la dependencia encargada de las Finanzas Públicas del municipio de Tolimán.	Los registros que deben hacerse trimestralmente en las fichas técnicas corresponden con la frecuencia de medición del indicador.	Las fichas técnicas contienen solo tres de cuatro metas que debieron programarse, y no cuentan con las metas alcanzadas por trimestre.	No contiene un link o enlace de internet.	Sí, parcialmente.

Fuente: elaboración propia con información tomada del documento denominado "Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar" que emite la SHCP, y del documento denominado la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022) que proporcionó el municipio.

Anexo 6
Municipio de Tolimán
Valoración de los medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR

Datos del indicador		Características de los medios de verificación						Valoración (Si, Si parcialmente, No)
Nombre del indicador	Nivel de objetivo	Información procede de fuentes oficiales o institucionales	Nombre completo que permite identificarlo	Nombre del área que genera la información	Año o periodo en que se emite el documento coincide con la frecuencia de medición del indicador	Permite reproducir el cálculo del indicador	La información es de acceso público	
Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	El primer documento es emitido por la dependencia encargada de Finanzas Públicas del municipio de Tolimán y el segundo fue publicado en La Sombra de Arteaga.	*Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) F. Financiamiento 2503. *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del Fondo de las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021.	El área que genera la información es la dependencia encargada de las Finanzas Públicas del municipio de Tolimán y la Secretaría de Gobierno del estado de Querétaro.	El primer documento se emite trimestralmente, mientras que el segundo lo hace de forma anual, pero la variable contenida es aplicable para mediciones trimestrales; por lo que concuerdan con la frecuencia de medición del indicador.	El Estado Analítico y el Acuerdo tienen las variables necesarias para realizar el cálculo: el gasto ejercido del FORTAMUN-DF por el municipio y el monto anual aprobado del fondo al municipio durante el ejercicio fiscal 2021.	No contiene un link o enlace de internet.	Sí, parcialmente.

Fuente: elaboración propia con información tomada del documento denominado "Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar" que emite la SHCP, y del documento denominado la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M., Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) que proporcionó el municipio.

Anexo 5 Municipio de Tolimán Valoración de los supuestos asociados a los objetivos de la MIR					
Datos del objetivo y el supuesto definido		Criterios de valoración del supuesto			Valoración (Sí, Sí, parcialmente, No)
Nivel de objetivos de la MIR	Resumen narrativo	Riesgo	Redacción	Lógica causal	
Fin	Contribuir a la mejora de los servicios de seguridad prestados a la sociedad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	No se estableció supuesto a nivel de fin.	No se estableció un supuesto a nivel de fin.	No se estableció un supuesto a nivel de fin.	No.

Fuente: elaboración propia con información tomada del documento denominado "Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar" que emite la SHCP, y del documento denominado la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M. , Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial , 2022) que proporcionó el municipio.

Anexo 5 Municipio de Tolimán Valoración de los supuestos asociados a los objetivos de la MIR					
Datos del objetivo y el supuesto definido		Criterios de valoración del supuesto			Valoración (Sí, Sí, parcialmente, No)
Nivel de objetivos de la MIR	Resumen narrativo	Riesgo	Redacción	Lógica causal	
Propósito	El municipio de Tolimán fortalece sus finanzas públicas.	El estado de Querétaro disminuye los recursos asignados al municipio por concepto del FORTAMUN-DF.	El estado de Querétaro mantiene o aumenta los recursos asignados al municipio por concepto del FORTAMUN-DF.	Si el municipio fortalece sus finanzas públicas y el estado de Querétaro aumenta los recursos otorgados, los servicios de seguridad prestados a la sociedad mejorarán.	Sí.

Fuente: elaboración propia con información tomada del documento denominado "Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar" que emite la SHCP, y del documento denominado la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M., Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) que proporcionó el municipio.

Anexo 5 Municipio de Tolimán Valoración de los supuestos asociados a los objetivos de la MIR					
Datos del objetivo y el supuesto definido		Criterios de valoración del supuesto			Valoración (Sí, Sí, parcialmente, No)
Nivel de objetivos de la MIR	Resumen narrativo	Riesgo	Redacción	Lógica causal	
Componente	Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN-DF implementados.	Los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales.	Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales.	Con la implementación de programas, obras o acciones con recursos del fondo y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, el municipio fortalecerá sus finanzas públicas.	Sí.

Fuente: elaboración propia con información tomada del documento denominado "Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar" que emite la SHCP, y del documento denominado la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M., Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) que proporcionó el municipio.

Anexo 5 Municipio de Tolimán Valoración de los supuestos asociados a los objetivos de la MIR					
Datos del objetivo y el supuesto definido		Criterios de valoración del supuesto			Valoración (Sí, Sí, parcialmente, No)
Nivel de objetivos de la MIR	Resumen narrativo	Riesgo	Redacción	Lógica causal	
Actividad	Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en LCF.	La población presenta necesidades ajenas a los rubros de atención prioritaria establecidos en la LCF.	Las necesidades de la población identificadas por el municipio están relacionadas con los rubros de atención prioritaria establecidos en la LCF.	Si se aplican los recursos del FORTAMUN-DF en los destinos del gasto establecidos en la LCF y el municipio identifica necesidades de la población relacionadas a estos recursos, se podrán justificar los programas, obras y acciones implementados.	Sí.

Fuente: elaboración propia con información tomada del documento denominado "Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar" que emite la SHCP, y del documento denominado la "Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial" (Tolimán M., Matriz de Indicadores para Resultados Programa presupuestario: Prevención social y fortalecimiento de la integridad policial, 2022) que proporcionó el municipio.



Getpu de nu'i
Tolimán
Presidencia Municipal 2021-2024
Cerca de ti

 **Legorreta**
Consultora